



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA CANTO BENITO BENÍTEZ DE LUGO

Sesión celebrada el día 3 de octubre de 2012, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para respuesta Oral en Comisión, POC/000399, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D.^a María Sirina Martín Cabria y D. Julio López Díaz, relativa a edificio en el que se desarrollaba la actividad del colegio de educación especial Carrechiquilla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 140, de 14 de septiembre de 2012.
2. Pregunta para respuesta Oral en Comisión, POC/000400, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a reducción de grupos de ESO en colegios rurales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 140, de 14 de septiembre de 2012.
3. Pregunta para respuesta Oral en Comisión, POC/000401, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a introducción del tratamiento de hongos y recursos micológicos en los ciclos correspondientes de Formación Profesional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 140, de 14 de septiembre de 2012.
4. Pregunta para respuesta Oral en Comisión, POC/000403, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a documento obtenido en el seno del Consejo del Diálogo Social de Castilla y León referido al Plan de Formación Profesional 2012-2015, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 140, de 14 de septiembre de 2012.
5. Proposición No de Ley, PNL/000439, presentada por los Procuradores D.^a Leonisa Ull Laita, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a la solución de



los problemas arquitectónicos del Colegio Fernán González de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 128, de 13 de julio de 2012.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	5717
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión.	5717
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	5717
Intervención de la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	5717
 Primer punto del Orden del Día. POC/000399.	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5717
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5717
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Sánchez-Pascuala Neira, Director General de Política Educativa Escolar.	5718
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	5720
En turno de dúplica, interviene el Sr. Sánchez-Pascuala Neira, Director General de Política Educativa Escolar.	5721
 Segundo punto del Orden del Día. POC/000400.	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5723
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5723
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Sánchez-Pascuala Neira, Director General de Política Educativa Escolar.	5725
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	5729
En turno de dúplica, interviene el Sr. Sánchez-Pascuala Neira, Director General de Política Educativa Escolar.	5732
 Tercer punto del Orden del Día. POC/000401.	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	5735



	<u>Páginas</u>
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5736
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. De la Torre Alonso, Director General de Formación Profesional y Régimen Especial.	5738
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista).	5741
En turno de dúplica, interviene el Sr. De la Torre Alonso, Director General de Formación Profesional y Régimen Especial.	5743
 Cuarto punto del Orden del Día. POC/000403.	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	5744
Intervención del Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5744
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. De la Torre Alonso, Director General de Formación Profesional y Régimen Especial.	5747
Intervención de la Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo.	5748
Intervención del Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista).	5748
El Sr. De la Torre Alonso, Director General de Formación Profesional y Régimen Especial, continúa con su intervención.	5748
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista).	5752
En turno de dúplica, interviene el Sr. De la Torre Alonso, Director General de Formación Profesional y Régimen Especial.	5754
 Quinto punto del Orden del Día. PNL/000439.	
La Vicepresidenta, Sra. Blanco Llamas, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	5756
Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita, para presentar la proposición no de ley.	5756
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Romeral Martín (Grupo Popular).	5757
Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5760
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	5763
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, transmite un ruego a los miembros de la Comisión y levanta la sesión.	5763
Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta minutos.	5763



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Sí, Señorías. Buenas tardes a todos. Damos comienzo a la sesión. Portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios, ¿alguna sustitución que comunicar? ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Buenas tardes, señora Presidenta. No hay sustituciones en el Grupo Socialista. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Buenas tardes, señora Presidenta. Muchas gracias. Por parte del Grupo Popular, doña María Soledad Romeral Martín sustituye a doña María Ángeles Porres Ortún.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

POC/000399

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA):

Gracias, Presidenta. Buenas tardes, para todos. Primer punto en el Orden del Día: **Pregunta para respuesta Oral en Comisión 399, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Francisco Ramos Antón, doña María Sirina Martín Cabria y don Julio López Díaz. Es relativa a edificio en el que se desarrollaba la actividad del colegio de educación especial Carrechiquilla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 140, el catorce de septiembre de dos mil doce.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Antes de dar la palabra al Procurador responsable de esta pregunta oral, don Francisco Ramos Antón, queremos dar la bienvenida al Director General de Política Educativa Escolar nuevamente, habitual en esta Comisión, y agradecerle su disponibilidad para con la misma. Bien. Para formular la pregunta, tiene la palabra don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Muchas gracias, señora Presidenta. Muy brevemente, porque realmente esta pregunta hubiera podido servir perfectamente con una pregunta escrita, pero



tenemos malas... malas experiencias y, en función de eso, pues cuando la cosa es suficientemente relevante y tiene, en fin, una importancia que así lo consideramos, preferimos hacer una pregunta escrita, aunque, perfectamente, se podría haber contestado por... por escrito.

Hace... en marzo de dos mil diez se inauguraron las nuevas instalaciones del colegio en Carrechiquilla y, desde entonces, las antiguas permanecen cerradas. La pregunta fundamental es: ¿a qué... qué idea tiene la Junta de Castilla y León sobre a qué se quiere dedicar estas instalaciones, si a un servicio público o a algo distinto? Y, en segundo lugar, también quería preguntarle si estas instalaciones en estos momentos tienen algún tipo de vigilancia o de mantenimiento, porque entendemos que es de interés público que las instalaciones, por estar cerradas, no se... no se deterioren.

Entendemos que son unas instalaciones... todos los datos que usted nos pueda dar, si los tiene en su información, sobre, digamos, los metros cuadrados que incorpora, en fin, sobre las características del... del edificio, pues serán bienvenidas. Es una instalación que la ciudad, sin duda, necesita para otros usos públicos. Y también pues si han iniciado algún tipo de contactos con... con instituciones públicas o, en fin, con entidades de otro tipo para darle un uso a estas instalaciones. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Bien, para contestar la cuestión hoy planteada, tiene la palabra, como ya he dicho antes, el Director General de Política Educativa Escolar, don Fernando Sánchez-Pascuala.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA ESCOLAR (SEÑOR SÁNCHEZ-PASCUALA NEIRA):

Gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos. Bueno, le voy a responder, pero me da la impresión de que no le va a hacer feliz mi respuesta, porque, de alguna manera, presumo la intencionalidad de... de su pregunta, que... que es manifiesta, ¿no?

Es decir, la... la cuestión que nos suscita ya viene... es decir, el hecho de que haya un nuevo centro de educación especial no solamente venía dado por la circunstancia de la necesidad de que hubiera un nuevo centro de educación especial. Me explico. El número de alumnos que teníamos en el centro de educación especial antiguo es el mismo... era el mismo número de alumnos que tenemos en el centro especial nuevo, que son cincuenta y cuatro, lo cual ya da una pista de lo que voy a explicar ahora. Es decir, no había una necesidad evidente de una construcción nueva porque... por ofrecer más servicio a más alumnos. ¿De acuerdo?

Es evidente que del año que... que es el edificio antiguo a las instalaciones y la infraestructura del centro de educación especial nuevo, que le puedo asegurar... -no sé si tiene el placer de...- que es un centro magnífico, pues, ¡hombre!, dista mucha distancia, evidentemente.

Pero el centro de educación especial anterior, del que estamos hablando, es un centro que también en su momento se podría haber planteado una rehabilitación



de él. Es decir, que nosotros estudiamos en su momento si merecía la pena una rehabilitación, aparte del mantenimiento ordinario.

Y los informes arquitectónicos... porque, claro, si no nos hubiéramos afrontado... la construcción del nuevo supuso, exactamente, casi 7.000.000 de euros, que no es ninguna tontería. Es decir, y ese, el edificio del que estamos hablando, del edificio antiguo, si hubiera tenido posibilidades de rehabilitación, seguramente lo hubiéramos acometido por mucha menor cantidad, aunque hubiera sido una inversión, evidentemente, importante, pero mucha menos inversión.

Pero, cuando se hicieron los estudios arquitectónicos para ver la posibilidad de la rehabilitación, se detectó diversas patologías, ¿eh?, que presentaba el inmueble, que yo tampoco voy a detallar, porque no soy experto en ello, por tanto diría cosas que, seguramente, se me escapan a mi... a mi conocimiento, pero tenía patologías que los técnicos facultativos nos indicaban que la rehabilitación realmente hubiera sido extremadamente costosa, esa rehabilitación, y para la inversión que había que hacer merecía la pena hacer un centro nuevo. Y eso es lo que, en su momento, hicimos.

Con respecto a las dos preguntas siguientes, si tiene vigilancia, como conoce el centro, sabe que el centro antiguo está dentro de lo que sería el perímetro vallado de lo que es... de lo que es ahora el centro nuevo. Evidentemente, del centro antiguo al centro nuevo les separa una valla, les separa un invernadero, donde los alumnos pues hacen determinadas prácticas, pero en el centro nuevo tenemos un servicio de vigilancia y seguridad que también tiene encomendado la vigilancia y seguridad del centro antiguo.

Bien, una vez que llegamos a esta conclusión, el tema era qué se hacía con el centro antiguo, porque la primera visión del centro, pues sí, da pena. Es decir, en el sentido... dices: bueno, pues este edificio pues se podría utilizar. A lo mejor ha quedado obsoleto, o la rehabilitación que requería para que fuera un centro de educación especial, acorde a los tiempos, era excesiva y merece la pena hacer uno nuevo, pero nosotros, después de ver el planteamiento que nos hacían los técnicos facultativos, llegamos a la conclusión de que, si el centro fuera para nosotros, lo demoleríamos, y, de hecho, hicimos un estudio sobre un proyecto de demolición que exactamente eran 421.994,90 de la época -es decir, medio millón de euros-, ¿de acuerdo?, de hace dos años, que ahora podría, incluso, ser menos.

El edificio no corre... no corre un riesgo, no está en ruina ni corre un riesgo de caída, pero el edificio requiere una inversión muy alta. De hecho, se... se mantuvieron contactos, porque los primeros que éramos interesados de que ese edificio no estuviera sin usar -porque, como usted sabe perfectamente, los edificios sin usar pues son edificios que se deterioran- éramos nosotros, hubo unos primeros contactos... Los informes a los que me he referido, por supuesto, están a su disposición, ¿de acuerdo?, son informes que hicieron empresas (en concreto Cinsa, en concreto Cedex). Pedimos varios informes de cotejo, porque, claro, la decisión era... era importante.

Se mantuvieron contactos con el Ayuntamiento, por si podía ser un centro cívico, dedicado pues a... pues a las actividades que considerara el Ayuntamiento. Nosotros les... les aportamos los informes para su toma de decisión, ya que no teníamos ningún tipo de problema en hacer esa... esa cesión, porque, además, quiero



decirlo, el Ayuntamiento del momento tuvo con nosotros un comportamiento más que correcto. Es decir, que nosotros, para poder hacer el centro nuevo, el Ayuntamiento tuvo que habilitar una calle, que es la de la entrada principal, que, en principio, si mal no recuerdo de la época, porque yo lo fui a visitar cuando estaba..., era una calle que no estaba prevista, y tuvo que hacer una cesión, ¿no? Bueno, nosotros también, en ese sentido, nos sentíamos en deuda con respecto al Ayuntamiento y, por tanto, lo primero que dijimos es al Ayuntamiento que había ese edificio. Lo que pasa es que le dijimos lo que había y le aportamos los informes, y el propio Ayuntamiento del momento consideró que... que había que desistir, es decir, que no merecía la pena la correlación de la inversión con el resultado que debían obtener.

Posteriormente, ya de forma más reciente, más contemporánea, hubo una fundación, en este caso la Fundación San Cebrián, que también se interesó por... por el centro antiguo, y nosotros, bueno, pues también nos parecía correcto el poder haber hecho una cesión en usufructo. Pero les dimos, lógicamente, también los... los informes facultativos y ellos también tomaron la decisión de que, realmente, no merecía la pena.

Con lo cual, en estos momentos, nosotros, si no tuviéramos las dificultades económicas que presenta el país y, por tanto, también nuestra Comunidad Autónoma, en una situación más normalizada, visto lo visto, seguramente habiéramos tomado la decisión del derribo y proceder al resto de la urbanización del terreno, que, ciertamente, el centro de educación especial no necesita todo ese terreno, todos esos metros cuadrados que suponen esa parcela, evidentemente también se puede hacer un patio, un poco más de expansión, pero tampoco habiéramos tenido, como estoy seguro que no habría problemas en el futuro, de que ese terreno, también teniendo en cuenta el comportamiento del Ayuntamiento, pues se pudiera llegar a algún tipo de acuerdo.

Pero la... la realidad de lo que usted me pregunta con respecto al edificio antiguo es esta. Ya lo que quiera preguntarme más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, señor Director General. En turno de réplica, tiene la palabra nuevamente don Francisco Ramos Antón, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Muchas gracias, señora Presidenta. No creo que les agote, como tampoco les agoté en la primera... en mi primera intervención.

Señor Director General, la imagen de la Consejería en ese entorno es la imagen de la Escuela Mariano Timón, la nueva Escuela Mariano Timón, cuyos... cuyos cimientos, desde hace dos años, se los está comiendo la maleza y este centro abandonado. De modo que la imagen de la... de la Consejería en... en cincuenta metros, cien metros, pues es esta, ¿no? De modo que es una mala... es una mala imagen pública, es una imagen penosa.

En todo caso, cuando yo me refería a si tiene algún tipo de mantenimiento y de vigilancia, no parece que haya ningún problema particularmente de... en fin, de ningún acto vandálico contra... de vandalismo contra el edificio por el momento actual,



pero, seguramente, como cualquier edificio cerrado, necesita de alguien que le abra las ventanas alguna vez, si no queremos que... no sé cuáles son estas patologías, pero sí que... sí que trataré de acceder a... a estos informes, por la vía parlamentaria, para conocerlos. Pero la verdad es que es un edificio que tiene un aspecto externo magnífico y que, efectivamente, en fin, es una pena que, por un lado, pues tengamos el edificio de la Escuela Mariano Timón sin ninguna utilidad, o la ciudad demandando una residencia universitaria... en fin, o cualquier otro uso que se pueda plantear, y este edificio esté en estas condiciones. Claro que, si me dice que sus condiciones arquitectónicas no nos llevarían a otra decisión que no es la del... la del derribo, pues yo creo que eso es algo que debe de... de ser público, creo que eso es algo que debe conocer la ciudad, que allí tenemos un edificio cuyo único destino es el derribo.

Pero insisto en que, en fin, deben de ser conscientes de que esta es la imagen de la Consejería en... en aquel entorno, ¿no? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. En turno de dúplica, tiene la palabra el Director General de Política Educativa Escolar, don Fernando Sánchez-Pascuala.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA ESCOLAR (SEÑOR SÁNCHEZ-PASCUALA NEIRA):

Bueno, yo espero que la imagen de la Consejería en ese entorno se decante más -en ese mismo entorno- por una inversión de 7.000.000 de euros de uno de los centros de educación especial más modernos que hay en España. Espero que los ciudadanos -estoy seguro de la inteligencia de los ciudadanos-, cuando ven la situación, ellos verán la inversión de 7.000.000 y 54 alumnos gravemente afectados -plurideficientes todos ellos- que viven allí las 24 horas del día los 7 días a la semana durante 9 meses del curso; espero que esa sea la imagen de la Consejería; en el fondo, la imagen de todos los profesionales que en ese centro creo yo, ¿eh?, que hacen un magnífico trabajo.

Evidentemente, puede haber siempre gente que juzgue el todo por las partes, pero seguramente esa gente tiene un juicio también muy intencionado.

Con respecto a que deberíamos haberlo derribado, en mi modesta opinión entiendo que sí. Es decir, los... los informes de los que estoy hablando... estoy hablando informes... porque a este edificio se le está haciendo un seguimiento muy preciso desde antes de las transferencias; es decir, que ya en la época del Ministerio de Educación y Ciencia, porque este fue un edificio a todos los efectos, y terreno a todos los efectos, comprado por el Ministerio de Educación y Ciencia; es decir, tuvo una construcción un poco peculiar para lo que es... lo que suele ser la colaboración entidades locales con el Ministerio de la época, sino que fue un edificio al completo del Ministerio de Educación y Ciencia.

Ya se hizo un estudio en mil novecientos noventa y tres por Cinsa; se hizo un estudio en mil novecientos noventa y cinco, nuevamente encargado a Cinsa; en noventa y ocho, al Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (a Cedex); y luego nosotros pedimos tres informes a la empresa Incosa en dos mil, dos mil tres y el dos mil cuatro para la toma de decisiones.



Y, como le he dicho, tampoco lo voy a leer ahora, pero, por resumirle un poco, ¿eh?, eso sí, sin mucho conocimiento, le diré que todos los informes, al final, nos decía que el edificio presenta patologías, ¿eh?, en los forjados, que presentan una flexibilidad excesiva, y cualquier tipo de rehabilitación que se podía someter al edificio supone un incremento de carga al propio edificio, y que entendían que el forjado podía presentar problemas de estabilidad.

Además, ya desde el año noventa tres se ha estado haciendo unos seguimientos con testigos de una serie de grietas longitudinales que habían salido en el edificio, y que han sido vigiladas intensamente.

Con respecto a la Escuela de Arte Mariano Timón, pues, aunque, bueno, no está en la pregunta, pero es evidente que se acometieron los... el tema de... de los cimientos, el tema de... del suelo, para... para poder acometer los cimientos; y es verdad que no solamente en esa escuela ha surgido el problema de la crisis en sí mismo, sino que, si no hubiéramos tenido el problema de las quiebras de las empresas... -no me acuerdo ahora si fueron una o fueron dos, porque, como llevamos varias, pues se me... se me acumulan un poco... una; bueno, es que hemos llegado a tener el récord de tres empresas en un centro quebradas sucesivamente, ¿no?- entonces, si no hubiera sido por ese problema, que nos generó muchos problemas legales -que ahora no voy a detallar, porque tampoco lo tengo preparado-, pues es posible que la situación hubiera sido diferente. Es decir, que no me importa decir que en este caso se juntó el hambre con las ganas de comer con respecto a la Escuela Mariano Timón.

Con respecto a este uso, ya le digo que nosotros no tenemos ningún tipo de... de dificultad en poder hacer cesión del edificio, pero en nuestros cálculos -no sé en los cálculos de otro que pudiera tener interés, ¿eh?- son unos cálculos que no salen a cuenta. Puede haber, en otro caso, otra entidad que le pudiera salir a cuenta; a nosotros, evidentemente, no nos salen las cuentas, y con los informes parece que todo encaminaba a decir que el destino, aunque ahora mismo no amenaza ruina ni está declarado de ruina, pero para un uso, al menos un uso especializado, supone una inversión más grande. Cualquier otro uso que no fuera tan especializado, y que un facultativo arquitecto dijera... o un ingeniero dijera "bueno, pues se pueden hacer estas utilizaciones", nosotros no tenemos dificultad.

Todas las entidades que se han referido a nosotros, que han venido a nosotros -sea entidades públicas, o, en este caso, entidades privadas sin ánimo de lucro, como puede ser esta fundación- se les ha recibido, y, eso sí, lo... lo que nos parecía honrado y sincero es poner a su disposición, lógicamente, los informes facultativos, y ellos han tomado sus decisiones, que parece que, de momento, es desistir de poder hacer algo allí.

Nosotros, lógicamente, si el edificio amenazara ruina, tenga por seguro que lo hubiéramos declarado obra de urgencia y lo hubiéramos... y lo hubiéramos derribado. Y, como usted bien dice, no se ha producido ningún acto vandálico con respecto al centro, lo cual nos lleva a pensar que las medidas de seguridad en... de vigilancia, de momento, pues parecen ser suficientes.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchas gracias, Director General. Bien, pasamos al segundo punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura del mismo.

**POC/000400****LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA):**

Gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: **Pregunta para respuesta Oral en Comisión 400, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito y doña María Ángela Marqués Sánchez. Es relativa a reducción de grupos de ESO en colegios rurales, y ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 140, el catorce de septiembre de dos mil doce.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, señora Secretaria. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Procuradores. Bienvenido, señor Director General. Como saben Sus Señorías, yo no pertenezco a... a esta Comisión, de modo y manera que cuando se me convocó abrigué la falsa esperanza de que quizá veníamos a hablar, por fin, de la Escuela de Enfermería de Zamora; y finalmente vi en el Orden del Día que no, que todavía, después de trece meses de haberla calificado la Mesa, no se traía a esta Comisión, aun cuando parece ser que es la más antigua o de las más antiguas en... sin debatirse. Espero que en la próxima Comisión por fin se traiga y podamos debatir de la Escuela de Enfermería de Zamora. Así que apelo y ruego a la señora Presidenta -bien asesorada también por la Procuradora zamorana como Vicepresidenta- que por fin podamos hablar de la Escuela de Enfermería.

Bueno, en este caso, hablamos de Zamora, hablamos de Soria, hablamos de todas las provincias de la Comunidad, por un tema que ha estado en la preocupación colectiva de familias sobre todo; también, nos consta, de las autoridades municipales de las localidades afectadas por el traslado del primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria a otras localidades.

Ya fue el Consejero de Educación, que compareció el nueve de mayo en estas Cortes, para explicar cómo iba a afectar al sistema educativo la aplicación del Real Decreto-ley 14/2012. En esa intervención, afirmó -y cito textualmente- que "acometeremos la reducción progresiva de los grupos de ESO que permanecen en los centros de Educación Infantil y Primaria del ámbito rural, comenzando por aquellos que tengan una ratio inferior a diez alumnos por grupo".

Los centros afectados recibieron la notificación, el anuncio -a través, nos consta, de los Servicios de Inspección- de esta decisión. No así las familias, que no recibieron directamente la comunicación de la Junta, sino que se le comunicó desde... verbalmente desde la dirección de los centros. Y no se le escapará, señor Director General -ni a usted ni a nadie- que la medida causó incertidumbre, por lo menos, ha sido uno... -si me permite la expresión, aunque no sea muy afortunada- uno de los pequeños culebrones del verano, al menos por lo que hemos ido viendo en los medios de comunicación.



Esta incertidumbre estaba también generada por... por cierto malestar en varias de las localidades afectadas –en unas más que en otras, bien es cierto–, y todos sabemos como, a la postre, la Junta de Castilla y León consumó lo que había anunciado, si no en todas, en la mayor parte de las localidades, ¿no? Comenzó el curso escolar dos mil doce–dos mil trece y la medida, que en un principio afectaba... –según los datos que nosotros tenemos y que se nos han comunicado o facilitado por los sindicatos; usted, en todo caso, supongo que ahora los tendrá mucho más recientes y posiblemente no coincidan los datos de los que disponemos nosotros en este momento– que en un principio iba a afectar a 72 localidades, finalmente afectó a 54, quedando el resto con una demora de... de dos... de dos cursos, ¿no? Bien, supongo que esto nos lo va a aclarar usted.

Y por eso, sin más, le formulo las preguntas que registramos nada más conocerse este anuncio por parte de la Junta. Son seis preguntas, entonces estaban formuladas antes del comienzo de curso, de modo y manera que, bueno, intentaré adaptarlas a la situación actual –tampoco hay que hacer mucho esfuerzo, pues es cambiar el verbo en futuro por el verbo en... en pasado, ¿no?–:

¿Cuáles son los motivos por los que la Junta de Castilla y León ha decidido el traslado de los alumnos del primer ciclo de la ESO que cursaban los estudios en colegios rurales?

La relación de localidades y centros de destino de cada una de las provincias, con indicación del colegio de procedencia, a donde han sido trasladados los alumnos de primer ciclo de la ESO.

¿Cuántos alumnos y colegios de cada provincia y cuántos en total de la Comunidad han visto o se han visto afectados por esta decisión de reducción de los grupos de la ESO del ámbito rural o del traslado de los grupos de la ESO?

¿Cómo ha resuelto la Consejería de Educación el traslado de dichos alumnos? Si ha significado abrir nuevas rutas de transporte, pongamos por caso.

Y las últimas dos preguntas, que tienen que ver, yo creo, con lo que es el... el fondo de la cuestión, ¿no?, porque hablamos siempre de gasto público:

¿Qué gasto total por curso académico conllevaba para la Administración Educativa la permanencia de los alumnos del primer ciclo de la ESO en los colegios de Educación Infantil y Primaria del ámbito rural –muchos de ellos en colegios rurales agrupados–?

¿Y qué gasto total por curso académico va a conllevar para la propia Administración el traslado de estos alumnos del ámbito rural a otros centros, ya sean IES o IESO?

Son las preguntas que queríamos hacerle, y con muchísima atención estaré pendiente de lo que nos responda. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Para contestación a la cuestión que ha sido planteada, tiene la palabra nuevamente el Director de Política... Política Educativa Escolar, don Fernando Sánchez-Pascuala.

**EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA ESCOLAR (SEÑOR SÁNCHEZ-PASCUALA NEIRA):**

Muchas gracias, Presidenta. En principio, le agradezco mucho, Señoría, el tono y la... el tono moderado de su pregunta y haber huido de la vehemencia, porque, como usted bien ha dicho con la expresión que ha utilizado -que no... casi no voy a repetir, porque, si no, me consta en acta-, pues hay muchos afectos en... en todas las expresiones que han sucedido durante este verano, porque, lógicamente, los vínculos de los padres y los hijos no voy a decir que sean sagrados, pero bueno, por ahí estarán más o menos. Y, lógicamente, pues esas separaciones que se producen cuando la propia normativa, pues no impide o no facilita o dificulta o la... el propio sentido del gasto público impide que la escolarización esté cerca de donde viven los alumnos -cosa que en todos los casos, al final, siempre se produce, porque según las enseñanzas se van jerarquizando y se van especializando, lógicamente, es más difícil, ¿no? Teniendo en cuenta, además, que en Castilla y León, pues el número de municipios que adornan nuestro territorio, pues es un número de municipios altísimo, en un porcentaje tremendamente significativo sobre el resto de España-.

Bien, entonces, lógicamente, conlleva una explicación -pero le agradezco, y lo repito, el tono-: que la Consejería de Educación durante todo el verano ha intentado huir también de la... esa respuesta en espejo de la vehemencia que se ha expresado en algunos momentos, que es comprensible humanamente, pero... y que merece respeto, pero que también tiene una respuesta de orden... de orden técnico, ¿no?

Sí que querría iniciar diciendo que la situación que se ha resuelto parcialmente este verano, y que acabará de resolverse en el curso que viene -es decir, no estamos hablando de dos cursos, como ha mencionado Su Señoría, sino de una moratoria de un curso académico-, parte del cumplimiento de una ley, que es la Ley Orgánica General del Sistema Educativo, promulgada el tres de octubre de mil novecientos noventa, en tiempos de un Gobierno apoyado por el Partido Socialista Obrero Español, que supuso... -luego las... las leyes orgánicas posteriores siguieron recogiendo esta estructura, ¿de acuerdo?, esta estructura... esta arquitectura de las etapas; pero hay que recordar que partimos de esa ley orgánica, y es bueno recordar qué se aprobó y quién la promulgó y quién la instó- supuso que los alumnos del extinto séptimo y octavo de EGB de su momento pasaran a cursar primero y segundo de Educación Secundaria Obligatoria.

Ello implicaba, en su momento, pues un incremento en las necesidades espaciales de muchos institutos, que no tenían capacidad de absorción de toda esa cantidad de alumnado. Para poner un número, aquí, en Castilla y León, estaríamos hablando del orden, en su momento, de 45.000 alumnos; es decir, 45.000 alumnos suponían el total de lo que podía ser séptimo y octavo de la época que tenían que ser trasladados.

Como la ley orgánica ya... -evidentemente, los que dictaron la ley orgánica y los que la escribieron eran conocedores de esta realidad- estableció en la propia ley orgánica una disposición que afectaba a los centros privados -porque los centros privados también tenían este problema- y dictó posteriormente un real decreto, que es el importante y el que nos ocupa -porque no nos ocupa en este tema cómo afecta a los centros privados o cómo afectó-, que es el Real Decreto 83/96, de veintiséis de... de enero, en el cual se aprobó el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. Y había una disposición transitoria que decía: "Provisionalmente,



durante el tiempo que en cada caso la Administración Educativa determine –¿eh?–, los colegios de Educación Primaria podrán impartir el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria. A fin de garantizar la adecuada coordinación docente de estos estudios, dichos colegios serán adscritos por el Ministerio de Educación a un instituto de Educación Secundaria”.

La... la LOGSE –como ustedes estoy seguro que recuerdan–, pues tenía un decreto de implantación, y en... en concreto, el tema que afectaba a los alumnos del extinto séptimo y octavo tenía que ponerse en funcionamiento –aunque la LOGSE se dictó en el noventa, tenía un *decalaje* de su aplicación– en el curso noventa y seis-noventa y siete. En el curso noventa y seis-noventa y siete, aunque la norma permitía –si hacemos memoria– el que hubiera implantaciones avanzadas –es decir, que una Comunidad Autónoma podía tomar una decisión de hacer una implantación avanzada–, digamos que en el noventa y seis-noventa y siete era el tope de moratoria que establecía para *decalaje* para aplicación, aunque luego las Administraciones Educativas podrían establecer moratorias ya de carácter individual en cada uno de sus territorios. Pero el noventa seis-noventa y siete era, si seguimos el cronograma que establecía la LOGSE, el momento en que ya se tenía que producir ese traslado. Bien.

Entonces, hubo una gran... un gran desplazamiento de muchos alumnos de séptimo y octavo en... en España, pero determinadas zonas –en toda España, y, por supuesto, también en Castilla y León– no se pudo producir ese desplazamiento automático. Y entonces, nos situamos en... en el año noventa y nueve-dos mil, ¿eh?, en que, previo a las transferencias, antes de producirse las transferencias –es decir, entre el noventa y seis y el noventa y nueve–, había 258 colegios públicos en Castilla y León (de ellos, 113 en la zona urbana y 145 en la zona rural) a los que acudían 13.626 alumnos para cursar el entonces llamado primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.

Cuando la Comunidad Autónoma recibe las transferencias, en el año dos mil, nos encontramos que el Ministerio tampoco había resuelto este problema, porque había 245 centros públicos (101 en la zona urbana, 144 en la zona rural), centros que escolarizaban –en aquel momento, en el momento de las transferencias– 12.574 alumnos. Es decir, que del momento en que la LOGSE obligaba a trasladar todo el mundo al momento de la transferencia, todavía quedaban pendientes 13.626 alumnos sin resolver lo que la ley dictaba; nosotros recibimos 12.574.

Esta situación... la decisión que tomó la Consejería de Educación, no solamente por criterios... –porque, además, yo también estaba en la Consejería ya en esa época– no solamente por criterios espaciales, por criterios espaciales de que los institutos pudieran asumir ese número de alumnos, porque ya se había hecho una preparación –o, al menos, nosotros teníamos una planificación para hacer la asunción de esos alumnos–, sino que también, en su momento, hubo familias, hubo poblaciones, ¿eh?, que la reacción ante el traslado de los alumnos al instituto de Educación Secundaria, pues fue digamos que una reacción negativa, vamos a dejarlo ahí. Y, de hecho, en el periodo noventa y seis-noventa y nueve, si recordamos, incluso en una población de Salamanca se llegó a producir la retención, en edificio público, de un funcionario de Educación durante toda la tarde y toda una noche. Pero bueno, voy a dejarlo ahí. Bien.



El planteamiento que hizo la Consejería es que debíamos ir haciendo una bajada progresiva, en el cual las familias fueran haciendo esa aceptación de la situación a la que tenían que enfrentarse. Y nos encontramos, en esa dinámica, y con esa actitud de la Consejería, que en el curso dos mil once-dos mil doce, de los 245 pasamos a 70 colegios de Infantil y Primaria, todos en zona rural, ¿de acuerdo?, que contaban aulas habilitadas para impartir primero y segundo de la ESO, con un total de 1.057 alumnos. Con lo cual, podemos decir que en el transcurso de once cursos académicos se produce una reducción a una décima parte de los alumnos que había en su momento cursando, vamos a decir de forma no irregular pero de forma anormal, en los colegios de Infantil y Primaria.

En... en el curso doce-trece, es decir, en el que hemos empezado, el veintisiete de junio, y a colación del Real Decreto de racionalización del gasto público establecido por el Gobierno, por las causas que de todos es conocida, la Junta de Castilla y León tenía que hacer un desarrollo normativo propio de la interpretación de ese real decreto. En el cual, como saben ustedes, pues el Gobierno de España permitía que pudieras acogerte o no acogerte en función de lo que tú consideraras, hasta la obtención del ahorro que correspondía a tu Comunidad Autónoma de los 3.000 millones de euros, que era la pretensión del real decreto, no... no negando ni impidiendo el Gobierno de España que el ahorro prorrateado que te podía corresponder a ti pudieras producirlo no por medidas exclusivas del real decreto, sino que había también posibilidades de conseguir otro tipo de ahorros.

Y de hecho, el planteamiento de la Consejería de Educación es que esos 150 millones de ahorro, que sería la cantidad prorrateada por matrícula de alumno de los 3.000 millones de España, nosotros hemos utilizado del real decreto, pues, un porcentaje cerca del 60 %, y otro 40 % se han producido ahorros por otras medidas colaterales, que no están referidas directamente al real decreto, ¿no?

Pero sí en el real decreto ya establecía, y nosotros... hablaba de umbrales... de umbrales mínimos de alumnos en determinadas enseñanzas, y nosotros, derivado de ello, en la orden que nosotros sacamos, que es la Orden EDU/491, del dos mil doce, de veintisiete de junio, establecíamos, ¿eh?, que las localidades que no cuenten con un mínimo de diez alumnos en cada uno de los dos cursos a los que me estoy refiriendo no impartirán estas enseñanzas, trasladándose los alumnos al IES de referencia. Contemplándose una excepcionalidad –es decir, una aplicación de moratoria durante un curso académico exclusivamente–, que es que existieran al menos diez alumnos en primero y siete alumnos en segundo, y que además le acompañara una característica adicional, y es que el desplazamiento de esos alumnos, en el supuesto que se desplazaran al IES de referencia, superara, tuviera un tiempo superior a cuarenta y cinco... a cuarenta y cinco minutos.

La relación de localidades y centros que venía en la pregunta, si me permite la obvio –la puedo pasar lógicamente a la Presidenta para su disposición–, porque es una... es una relación larga; pero sí que le hago un resumen numérico –si le parece bien; si no, pues, luego me lo dice y yo le hago el relato detallado–:

Los centros de Primaria que han dejado de impartir primero y segundo de la ESO en el curso académico presente, y que en el curso académico anterior impartían, son un total de 51; y los alumnos afectados –por tanto, son los alumnos que han sufrido ese traslado de expediente escolar– son 552. Por decirlo brevemente: en Ávila, 2; Burgos, ninguno; León, 12; Palencia, 1 –me estoy refiriendo a centros–;



Salamanca, 15; Segovia, 4; Soria, 4; Valladolid, 6; Zamora, 7; ¿de acuerdo? Y de los que han quedado, es decir que se les ha aplicado la moratoria, porque la Disposición Adicional Segunda permitía el supuesto excepcional que antes le he comentado, son en total 19 centros, con un total de 486 alumnos.

Como puede ver, hay... la proporción centros/alumnos de los que han dejado son centros sustancialmente más pequeños, porque los 552 alumnos se reparten en 51 centros, mientras que los que han perdurado en la moratoria durante un curso académico son 486 alumnos, prácticamente parecidos, pero en menos de la mitad de los centros que han tenido que trasladarse, que son 19. La tabla completa también consta aquí, y, si es necesario, pues también hago referencia a... hago referencia a ellos.

Todos los centros... todos los alumnos que han sido desplazados al... a su instituto de referencia o, en su caso, como usted bien ha dicho, al IESO (al Instituto de Educación Secundaria Obligatoria) coincide que el centro los traslada diaria y gratuitamente, desde luego, porque es un derecho; pero además coincide que, como también tenían alumnos de tercero y cuarto, esos alumnos de tercero y cuarto ya estaban yendo al instituto, y, por tanto, ya existía, ya existía la ruta habilitada, la ruta de transporte escolar en el que iban los alumnos de tercero y cuarto. Por tanto, los alumnos de primero y segundo, donde haya dejado de impartirse la enseñanza de primero y segundo de la ESO, lo que han hecho ha sido ocupar las plazas que estaban vacantes en los autobuses que ya estaban funcionando.

El gasto total por curso académico que conlleva para la Administración la permanencia de los alumnos del primer ciclo que han... que permanecen excepcionalmente y exclusivamente durante un curso académico -y, por tanto, en el curso académico trece-catorce se extinguirá completamente-, son: 40.393 para el transporte, porque en algún caso, ya no solamente porque hubiera sido necesaria alguna ruta, sino que a lo mejor ha habido que hacer algún tipo de modificación, ¿eh?, de modificación de la parada, porque en algún caso a lo mejor no había alumno de tercero y de cuarto, que se da alguna excepción. Pero este es el coste.

Luego, de gastos de funcionamiento suponían, teniendo en cuenta las unidades y prorrateando el gasto de funcionamiento del centro a las unidades referidas, 26.610 euros.

Y los profesores, maestros en este caso, habilitados o no... -que es un tema que también se puede hablar, porque en algunos casos ya no tienen la habilitación, que fue la habilitación que obtuvieron aquellos que daban séptimo y octavo cuando la LOGSE marcó que pasaba a ser primero y segundo de la ESO, aquellos maestros fueron habilitados- muchos de esos maestros se han jubilado, por suerte para ellos, porque siguen vivos, entre otras cosas, y pueden disfrutar de la jubilación, y han sido sustituidos por otros maestros que no tienen esa habilitación. Punto importante; no voy a entrar más allá, pero punto importante. Eso supone, esos maestros que siguen estando allí, 1.433.208 euros.

El gasto académico total por curso académico que conlleva para la Administración el traslado de los alumnos de primer ciclo, que recuerdo que el traslado afecta a 552 alumnos, a los IES o a los IESOS, supone gastos por transporte y/o residencia, que en su caso se dan también, 240.800 -me refiero a curso académico-. Gastos de funcionamiento, se implementan estos gastos de funcionamiento a los IES o IESOS



de referencia donde han ido, 56.175, ¿eh? Setenta y cinco cupos de maestros que estaban en esos 51 centros de Infantil y Primaria que impartían primero y segundo, lógicamente, han dejado de estar allí porque han dejado de impartir primero y segundo. Y eso suponía en su momento un coste de 2.828.700 euros.

Y esto es, en principio, creo que así, al menos inicialmente, creo que doy respuesta a su pregunta. Y luego, pues, a su disposición de lo que me quieran preguntar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias. En turno de réplica, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidenta. Gracias también al Director General por su detallada información. Yo sí le ruego que, al finalizar esta comparecencia, le pueda pasar a la Presidenta para que nos facilite la relación y las tablas a las que ha aludido. Y sí me gustaría hacer alguna serie de consideraciones.

Bien. Le agradezco también que reconozca que la medida no solamente se adopta por el cumplimiento de la LOGSE, sino que, efectivamente, están empujados, naturalmente, por el real decreto y por el gasto público. Pero aquí yo creo que, o al menos es nuestra percepción, señor Director General, que se ha jugado un poco al confucionismo, yo no sé si con cierto nerviosismo por parte de los responsables de la Administración Educativa, al hilo de cómo iban transcurriendo los acontecimientos y de lo que usted antes decía de la vehemencia de algunos lugares y de algunas familias, porque, en fin, algunas... un tipo de declaraciones, pues, lejos... -por ambas partes, ¿eh?, también por la Administración Educativa- lejos de poner tranquilidad, quizá pues pudo encrespar más los ánimos, ¿no? Sobre todo cuando se pedía por parte de las familias diálogo, encuentros, y me consta que no se les recibía, ¿no?

Pero fíjese que... que el propio Consejero de Educación, no hace mucho, en el Pleno del once de diciembre en estas Cortes, justificó la medida no por el gasto público, justificó la medida -y se puede revisar el Diario de Sesiones- alegando el cumplimiento de la LOGSE. Y, hombre, uno entiende que este puede ser un argumento, pero que, evidentemente, no es el argumento principal. Porque, de hecho, usted mismo ha reconocido cómo, desde la entrada en vigor de la LOGSE y su posterior... posterior aplicación, los alumnos de primer ciclo de la ESO han estado cursando esos estudios en algunas localidades del mundo rural. Por lo tanto, la Junta ha venido consintiendo, dicho de algún modo, ese incumplimiento de la LOGSE. Porque usted mismo reconocía que no eran criterios espaciales.

Efectivamente, yo, por lo que... lo mucho o lo poco que conozco, por mi profesión, los institutos, al menos de mi provincia, sí que estaban perfectamente preparados para recibir los alumnos, y sin embargo había centros que continuaron un año sí y otro también en... en el medio rural y no se trasladaban los alumnos. Por lo tanto, no eran criterios espaciales, ¿no?

Y, hombre, usted ha aludido que la LOGSE... No se trata de quién promulga la LOGSE y quién deja de promulgarla, ¿no? Quiero decir, si la promulgó un Gobierno



socialista, de lo cual, pues, evidentemente, qué quiere que le diga, yo me encuentro muy... estoy muy orgulloso, ¿no? Pero quiero decir que no se trata de poner responsabilidades, porque yo le podía responder con la misma moneda, diciendo que bueno, que a partir del noventa y seis-noventa y siete, cuando se va a aplicar la LOGSE, quien empieza a gobernar es otro partido político, ¿no?, en... en este país, y que después, cuando ya las transferencias, es otro partido político, el mismo que gobierna en la Comunidad. No se trata de poner siglas a la Administración Educativa, sino realmente afrontar la realidad que han permitido, o que... o en ese caso que han sufrido los padres con cierta -y vamos a dejarlo en ese término, ¿eh?-, con cierta incertidumbre.

Yo creo... yo creo, y de algún modo usted lo reconoce, que el principal argumento... -porque si no hubiera habido el real decreto al que hemos aludido, la situación posiblemente hubiera continuado más años- el principal argumento son los recortes, es decir, o los ajustes que... que llaman algunos, del gasto público. El... incluso el propio Consejero fue mucho más sincero en el mes de junio aquí, en la presentación de los presupuestos de dos mil doce, que lo fue el once de septiembre de dos mil doce; en esta misma sala, en la Comisión de Hacienda, el señor Mateos dijo que la medida se justifica por unos ahorros, literalmente, lo... está así en el Diario de Sesiones. No concretó la cifra porque no la sabía en aquel momento. Yo le agradezco muchísimo que usted sí la haya... la haya concretado. Por lo tanto, nos queda muy claro que la medida se ha tomado por justificar unos ahorros o por hacer los recortes en el gasto público, no por hacer cumplir la LOGSE, porque, evidentemente, la LOGSE no se estaba cumpliendo y, si no son los recortes, si no es la entrada en vigor del real decreto, la situación podía haber perfectamente continuado, no uno sino varios años. Por eso, estimo que hay que ser sinceros y que no se enmascare la decisión en que es que hay que hacer cumplir la LOGSE.

Hombre, aquí se ha dicho de todo, ¿no?, se ha dicho de todo. Pero es verdad que quien sufre sobre todo son las familias, ¿no?, que tienen... algunos están no a cuarenta... a cuarenta y cinco minutos, algunos pueblos me consta, y le consta a usted también, que están a más -el caso de San Pedro Manrique en Soria, ¿no?-, están a más de cuarenta kilómetros, con un puerto de montaña de por medio. Luego, si quiere, hablamos de San Pedro Manrique. Pero, en fin, esto ha sido una excusa, una excusa pues para lo que perciben los ciudadanos: eliminar, justificada o injustificadamente, eliminar servicios del mundo rural y concentrarlos en el medio urbano. Y me va a permitir una pequeña ironía, ¿no? Yo creo que esto no formaba parte... o al menos yo no la leí... no leí ninguna... esta medida en la Agenda de la Población del señor Herrera cuando nos la presentó, ¿no?, no leí nada de esto. Evidentemente, cuando presentó la Agenda no había... no estaba el recorte del... del Gobierno.

Lo cierto es que ha habido varias contradicciones por parte... por parte de la Junta. El Consejero de Educación, el propio Consejero, permítame que le diga que... que no estaba, al menos en ese día del once de septiembre, al corriente de... de algunas decisiones. Tengo aquí literalmente lo que dijo el Consejero, me va a permitir que se lo lea: "En tercer lugar, que pueden tener todos... todos los especialistas que estén en una etapa y no están en la siguiente. Tienen transporte. No tiene por qué haber un problema para ir a la etapa que les corresponde cuando tienen que ir diez kilómetros desde un pueblo a otro, Señoría. Cuarenta no es el



caso, pero si lo hay... si lo hay también, también. Y lo hemos solucionado, Señoría. Y esos de los cuarenta lo han aceptado, lo han aceptado". Pues se equivocaba, alguien debió informar muy mal al señor Consejero. Esos que están a más de cuarenta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señoría, ruego vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

(Ya termino). ... no lo habían aceptado. Al día siguiente leemos en *El Heraldo de Soria*: "Los padres de los alumnos de ESO de Tierras Altas se rebelan y llevan a los chicos a su CRA". Digo que alguien informó mal al señor Consejero porque no se había llegado a ningún acuerdo, no lo habían aceptado. Y le digo que San Pedro Manrique está a cuarenta y dos kilómetros de Soria; cumpliendo las normas de circulación de la Dirección General de Tráfico -y pueden... pueden hacer la prueba-, se tarda, evidentemente, más de cuarenta y cinco minutos, con puerto de montaña -Oncala- de por medio.

Y termino. Ya sabe usted cuál ha sido la posición de nuestro Grupo -la ha formulado en repetidas ocasiones nuestra Portavoz, mi compañera Ángela Marqués; se lo... se... se lo dijo al... al propio Consejero en su comparecencia de presupuestos-, que se hablara con las familias. Pero con las familias no se ha hablado, señor Consejero, porque no se le ha recibido, no se le ha recibido a las familias. Y hombre, mire, muchas veces decimos que es que las familias tienen que implicarse en la educación, que es bueno que se impliquen, que defiendan la educación de sus hijos; para una vez que se implican y piden una reunión, piden que se les reciba, que se les escuche, pues no se les recibe.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señoría, por favor, vaya terminando.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

(Ya termino. Gracias, señora Presidenta). Termino diciendo que no solamente no ha recibido; incluso yo creo que, en alguna ocasión, pues hombre, no está bien que... que se les haya dicho, se les haya amenazado o intimidado, que es que si no llevaban a sus hijos al colegio se le presentaban denuncias por no escolarizar a sus hijos. Yo creo que ese no es el papel que tiene que ejercer una Administración Educativa responsable, que frente a eso lo que hay que actuar es con diálogo, recibir, ser permeables, debatir y tomar la decisión.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señoría, por favor, ha finalizado su tiempo. Muchas gracias.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señora Presidenta, y muchas gracias, espero su respuesta, señor Director General.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Bien, para dar, en un turno de dúplica, respuesta a lo hablado en la tarde de hoy, tiene nuevamente la palabra el Director General de Política Educativa Escolar, don Fernando Sánchez-Pascuala.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA ESCOLAR (SEÑOR SÁNCHEZ-PASCUALA NEIRA):

... Señora Presidenta. Bueno, veo que ha sido hoy imposible no inmiscuirse en los terrenos de la vehemencia, que -con buen tono, pero me parece que sí- ya hemos entrado en los terrenos de la vehemencia. A mí me va a permitir que no le corresponda en esos terrenos de la vehemencia y voy a utilizar otro arte, ¿no?, para hacerlo.

Lo primero que le quiero decir es que lo que usted afirma, de que no se ha recibido a las familias, no es cierto. Le podría decir que yo personalmente he recibido a los de San Pedro... a las AMPAS, al Alcalde de San Pedro Manrique -ahora, de memoria, pues no lo traigo aquí- al menos en tres ocasiones. A los de Vallelado les he recibido al menos en otras tres. [Murmullos]. No, no, yo en otras... bueno, bien, yo le estoy diciendo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señoría, por favor, tiene la palabra en este momento el Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA ESCOLAR (SEÑOR SÁNCHEZ-PASCUALA NEIRA):

Vamos a ver, y... y me estoy quedando en mí. Es decir, no estoy hablando del Director Provincial, no estoy hablando del Inspector de Educación, no estoy hablando del Director del centro, que, por cierto, son tan responsables de la Administración Educativa, tan funcionarios, ¿eh?, y tan profesionales como puedo serlo yo.

Todos los padres de todos los centros, por parte de los Directores de sus centros y los Inspectores, antes de publicarse la orden, se les indicó cuáles eran los criterios, y de lo que se les dijo verbalmente a los padres a lo que se publicó en la orden en junio no hubo ninguna diferencia.

Con respecto -y me supongo que es lo que usted me refiere- de si se les recibió o no se les recibió, yo le puedo decir que de aquellos que solicitaron entrevista, yo recibí a todos, a todos. En el caso de Los Santos, de Salamanca, que, como usted bien dice, pues salieron en la prensa, solamente solicitaron una vez, y fueron recibidos, ¿de acuerdo? Los de San Pedro Manrique -a lo mejor me equivoco, no me haga caso-, si no fueron dos, fueron tres; creo que al final fueron tres, porque yo recuerdo que yo les recibí tres veces. Y lo mismo podría decir de Vallelado, ¿eh? Como usted habla de los... de algunos kilómetros, pues también sería interesante hablar de los kilómetros que hay de Vallelado hasta Cuéllar, que es interesante de ver los kilómetros que hay. O, más interesante todavía, ver los kilómetros que hay de Los Santos, ¿eh?, a Guijuelo, porque hay unos doce kilómetros, en una línea yo diría que bastante recta, porque, si se coge el *Google Maps*, hay una curva, por cierto, a derechas. Bien, entonces, por eso le quiero decir.



Luego, con respecto al confucionismo, aquí no ha habido ningún tipo de confucionismo. Vamos a ver, puede haber gente que no se entere o gente que se entera de lo que se quiera enterar, lo cual me parece muy bien, porque este es un país libre y una de las libertades que tenemos es enterarnos de lo que nos da la gana, gracias a Dios y gracias a la Constitución. Pero, mire, nunca se ha dicho nada diferente de la orden, y la orden no se ha cambiado, y lo que se... y la orden ha salido una vez, y se han aplicado estrictamente los criterios, y las declaraciones públicas estaban referidas a esa orden, y la información que tuvieron los padres, a través de los Directores de los centros y a través de los Inspectores que acudieron a comunicarlos, eran esos criterios y no otros.

Con respecto a que la Junta consiente, pues mire usted, es que la realidad no dice eso. No lo hemos consentido, porque, si del momento tope, del momento tope... porque nosotros no estamos consintiendo una irregularidad, sino que un real decreto permite una disposición transitoria, que sí que podríamos discutir si una disposición transitoria no tiene que tener una fecha tope; yo considero que una disposición transitoria tendría que tener una fecha tope, pero como usted no quiere que recuerde siglas, pues no recordemos siglas. Aun con todo, yo, cuando he participado en normas de las cuales me siento orgulloso, cuando hablan de las siglas de mi organización política, y he participado, a mí, la verdad, me gusta. Pero bueno, bien, eso, no hay ningún tipo de problema.

Si lo hubiéramos consentido, ahora mismo tendríamos doce mil ciento cincuenta y tres, que es lo que teníamos cuando asumimos la transferencia, y la realidad es que hemos llegado a tener mil cincuenta. Por tanto, algo habremos hecho para que haya un transcurso entre doce mil ciento cincuenta y tres y mil cincuenta y tantos, que he dicho antes.

Lo que pasa es que lo que se ha pretendido es no vulnerar las sensaciones, las percepciones y los afectos de los ciudadanos. Pero, lógicamente, hay que poner un tope en algún momento. ¿Cuándo nosotros hemos puesto el tope, cuándo hemos puesto el tope? Hemos puesto el tope cuando la curva de descenso empezó a repicar para arriba. ¿Cuándo empezó a repicar la curva de descenso -y también no tengo ningún problema en darle esos datos-? Justamente, el curso anterior.

Por lo tanto, entendimos que se estaba produciendo un enquistamiento de algo que no se podía producir, y, por tanto, tomamos la determinación de que la utilización de la disposición transitoria que hicimos durante este periodo de tiempo debía finalizar en un momento determinado. Por tanto, decidimos que fuera este momento y sacamos esa normativa correspondiente; por cierto, como han hecho otras Comunidades Autónomas, que no les resta ya ningún alumno, y que también sacaron disposiciones, no digo ni igual ni mejor ni peor, sino sacaron sus disposiciones en función de sus competencias.

Y también porque el deterioro que se estaba produciendo... ya no voy a hablar ahora de las horas, porque si yo hablo de las horas, usted me va a decir que he permitido o hemos permitido durante mucho tiempo que los alumnos, ¿eh?, los alumnos pues tuvieran del orden de ciento setenta y cinco clases menos durante cada uno de los cursos; y no quiero entrar, porque parece que con esto estoy haciendo algún tipo de valoración del trabajo de los maestros, que, por supuesto, tengo la mejor opinión del cuerpo de maestros de la Consejería de... de Educación.



Pero lo que sí era un deterioro, lo que sí era un deterioro es que se había llegado a situaciones en que ya había unidades mixtas de primero y segundo de la ESO, donde había tres niños de primero y dos niños de segundo. Lo que sí era un deterioro, y, por cierto, un lujo, que no creo que un sistema educativo de un país modesto como el nuestro se deba permitir, es que había tres niños en un aula, y para esos tres niños estaba el maestro y los especialistas. Yo creo que la Administración Pública tiene que gobernar y administrar los impuestos de los ciudadanos de una manera razonable, y no es razonable que el coste por alumno de un alumno pueda suponer diez veces más que el coste de otro alumno.

En cuanto a las... [Murmullos]. Sí, ¿perdón?

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

No, continúe.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA ESCOLAR (SEÑOR SÁNCHEZ-PASCUALA NEIRA):

¡Ah! Bien. Perdón. Es que me parecía que me preguntaba algo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Sí. Disculpe, no.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA ESCOLAR (SEÑOR SÁNCHEZ-PASCUALA NEIRA):

Bien. Usted dice que la medida no se hace por la LOGSE. Bueno, pues es que, si no se hubiera hecho por la LOGSE y la... o la LOGSE hubiera dicho que seguía existiendo séptimo y octavo de EGB, y las leyes siguientes, seguramente no estábamos hablando de lo que estamos... de lo que estamos hablando.

Con respecto a San Pedro de Manrique, mire, yo solamente tengo una referencia, que es el contrato que se hace con la empresa de transporte. Normalmente, los contratistas y los empresarios -y, además, me parece muy bien- no suelen coger contratos para perder dinero, normalmente -puede haber alguno que sí, pero, vamos, no conozco muchos, ¿eh?-, y los kilómetros que pone y el tiempo que pone en el contrato es el que pone, y no superan los cuarenta y cinco... no superan los cuarenta y cinco minutos.

Evidentemente, yo soy consciente de que en estos momentos se están produciendo determinados arreglos, porque, entre otras cosas, he pedido el informe de la Consejería de Fomento, porque quería ver los arreglos que se estaban produciendo y cómo la carretera podía estar obstruida o no obstruida.

Y con respecto a lo que usted dice de la denuncia de sus hijos, como yo estaba presente cuando el Director Provincial de Soria -magnífico profesional, por cierto- le preguntaron, le preguntaron... -independientemente de que pueda haber otras declaraciones, pero yo digo de la que yo estaba presente- le preguntaron, en concreto, los padres de San Pedro Manrique, después de preguntarme a mí cómo se hace un centro concertado, aunque ellos me preguntaron literalmente cómo se



hace una escuela libre, y yo les expliqué las teorías de la escuela libre que existen en Europa, que no tiene que ver con lo que ellos querían, pero, bueno, ellos me lo preguntaron; entonces, les pregunté: quizá usted me está diciendo un centro privado. Y yo les expliqué. Preguntaron también qué pasaba si los alumnos dejan de ir al centro. Y el Director Provincial, al menos en mi presencia, lo que hizo es un relato de cómo se aplica el protocolo del absentismo escolar, cómo se aplica desde el principio hasta el final. Nada más. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señorías, por favor, guarden silencio. Tiene la palabra el Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA ESCOLAR (SEÑOR SÁNCHEZ-PASCUALA NEIRA):

Bueno, y, en principio, he creído apuntar todo lo que usted me ha dicho, pero, si no, pues bueno, la Presidenta dictaminará. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Bueno. Damos por finalizada la contestación a este segundo punto del Orden del Día, agradeciendo a don Fernando Sánchez-Pascuala su intervención y su exposición tan clara y contundente. Muchísimas gracias.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA ESCOLAR (SEÑOR SÁNCHEZ-PASCUALA NEIRA):

Muy amable. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Bien. Pasamos al tercer punto del Orden del Día. Bien. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

POC/000401

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA):

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: **Pregunta para respuesta Oral en Comisión, es la Pregunta Oral 401, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Francisco Javier Muñoz Expósito y doña Esther Pérez Pérez. Es relativa a introducción del tratamiento de hongos y recursos micológicos en los ciclos correspondientes de Formación Profesional. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 140, el catorce de septiembre de dos mil doce.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, señora Secretaria. Bien. Para dar contestación a esta pregunta, que ahora pasará a exponer el Portavoz Socialista, contamos con la presencia del Director



General de Formación Profesional y de Régimen Especial, don Enrique de la Torre Alonso, al cual agradecemos profundamente su comparecencia y su intervención en el día de hoy.

Bien, para la formulación de la pregunta, por lo tanto, tiene la palabra don Fran... perdón, don Francisco Javier Muñoz Expósito, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señora Presidenta. Y bienvenido al Director General, que espero, simplemente espero que sea un poquito más concreto en las respuestas como... que lo ha sido el... el anterior Director General, el señor Sánchez-Pascuala, simplemente al dar los... al dar los datos, ¿no?, al dar los datos; porque, desde luego, yo vengo de una tierra en la que aquí hoy se ha dejado en el aire algún dato que no estaba... que no estaba muy bien. Precisamente, si hablamos de lo que vamos a hablar ahora (de setas, de hongos), una de las zonas en Soria principales en cuanto a este aspecto, como es San Pedro Manrique, no dista de cuarenta cinco minutos; estoy consultando ahora mismo el mapa, y dista de más tiempo del que él ha dicho. Simplemente, con que uno entre en *Google* ve, sin las obras que hay actualmente, que dista de cuarenta y siete minutos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señoría, ruego vaya a la pregunta. Gracias.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Voy a ello. Miren: “Buenos días a todos. La micología es un recurso paulatinamente más valorado gracias al aumento del nivel y calidad de vida que ha experimentado la sociedad europea en las últimas décadas. Sin embargo, la ausencia de modelos de puestas en valor y gestión sostenible de los recursos naturales ha conducido en numerosas ocasiones a su infravaloración, escasa integración en la economía local, deficiente conservación y pobre... pobre formación”. Esto era como comenzaba hace ahora más de dos años este mismo Procurador en una Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León cuando veníamos a tratar del tema que vamos a preguntar hoy aquí, que no es otro que el de implantar estudios de restauración y cocina en un programa específico sobre el aprovechamiento culinario de los recursos micológicos en la provincia... en la provincia de Soria.

Dicha propuesta contó con una modificación, a causa de una enmienda introducida por el Grupo Popular, que fue aceptada por el Grupo Socialista, y que quedó de la siguiente manera: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir contemplando y adaptando, dentro de las posibilidades y competencias que tiene atribuidas, el tratamiento de los hongos y recursos micológicos en la parte de los ciclos formativos en Formación Profesional relacionados con los mismos, así como proponer al Ministerio de Educación que contemple, dentro del título de Técnico en Cocina y Gastronomía, con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, cualificación profesional específica sobre el aprovechamiento culinario de estos recursos micológicos”.



Tres años después, nada se sabe de la tramitación por parte de la Junta de dicha propuesta; digo “nada se sabe” porque, a día de hoy, no se ha llevado a efecto. Es decir, si uno consulta... entra en la página web del Ministerio de Educación y consulta en Formación Profesional qué puedo estudiar –eso que, además, está muy bien dentro de la... de la página web: dónde se puede estudiar, en qué Comunidad Autónoma, cuáles son los cursos–, de esto, evidentemente, no... no hay nada, ¿no?

Entonces, sí nos gustaría saber, desde el Grupo Socialista, cuatro preguntas. Una: ¿qué tramites ha realizado la Junta de Castilla y León para desarrollar dicha propuesta? Segundo: ¿cuál ha sido la contestación del Ministerio de Educación –en caso de que la Junta se haya dirigido a él– a la propuesta de la Junta de Castilla y León? Tercero: si tiene pensado la Junta de Castilla y León seguir contemplando y adaptando el tratamiento de los hongos y recursos micológicos en la parte de los ciclos formativos de Formación Profesional. Y cuarto: ¿cuándo piensa la Junta de Castilla y León que podría comenzar, en caso de que la respuesta hubiera sido afirmativa por parte del Ministerio de Educación, desarrollarse dicha propuesta?

Porque, al margen de lo que ya le he comentado –que yo creo que debería ser suficiente, es decir, estos... de las pocas veces que los dos Grupos se ponen de acuerdo en una propuesta y que es trasladada a la Junta de Castilla y León–, pues en este tiempo han transcurrido varios hechos más, y es... no es otro que el... que, además, la propia Junta de Castilla y León ha creado la marca de Setas de... de Castilla y León. Que, desde luego, desde este Grupo nos parece que... que esos aprovechamientos micológicos, que además en las diferentes provincias se están regulando... –también una regulación que partió de la provincia de Soria a través del Proyecto MYAS y que otras provincias están recogiendo esa... esa regulación de los aprovechamientos– que sí nos parecía que nos... que nos faltaba una pata en la mesa, como era el de la formación específica, y que eso además atraería, bueno, pues a profesionales de... de este sector, nosotros, evidentemente, queríamos que... para Soria.

Porque, además, siempre lo hemos pensado, ¿no?, que es... que es la provincia donde posiblemente se... se produzca... –y ahí están las cifras; si uno coge las cifras en cuanto un buen año... cuando es un buen año, para... para todos un buen año en cuanto a recursos micológicos– desde luego, posiblemente sea la provincia donde más recursos micológicos se... se obtienen, entonces, sí pensábamos que... que, bueno, como punto de salida estaría bien ese centro. Que, además, bueno, pues digamos que la... la casa ya está hecha, es decir, no habría que... que invertir mucho más de lo que... porque ya tenemos infraestructura en cuanto a la formación de... de la restauración allí.

Y... y, bueno, y queremos saber cuáles son los trámites que ha hecho la Junta de Castilla y León para estos... este posible... la implantación de este posible curso de... de recursos micológicos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchas gracias, Señoría. Para dar contestación a la pregunta oral planteada, tiene la palabra el Director General de Formación Profesional y de Régimen Especial, don Enrique de la Torre Alonso.

**EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL (SEÑOR DE LA TORRE ALONSO):**

Muy bien. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos, Procuradores. Pues voy a tratar de ser conciso, voy a tratar de ser conciso y dar respuesta, porque coincido, efectivamente, entre otras cosas porque he tenido un destino como profesor de Formación Profesional muy cerca, en la zona de la Sierra, muy cerca de Duruelo, y conozco... conozco cómo... cómo se hacen esos tipos de... de aprovechamientos.

Bien. La primera pregunta es qué trámites ha realizado la Junta de Castilla y León. Y, efectivamente -como usted dice-, esto viene desde el dos mil nueve, pero anteriormente se hicieron trámites. En este sentido, hemos... he estado haciendo alguna tarea de investigación, y le voy a dar dos fechas puntuales:

Una, el trece de octubre del dos mil nueve, el Servicio de Cualificaciones de Formación Profesional emitió un informe sobre este tema, recogiendo el... el estado de la cuestión, y en el que de alguna manera se dejaba claro, y le leo literalmente: "Hasta la fecha, no se han publicado cualificaciones profesionales sobre hongos o setas". No se había publicado ninguna cualificación. Ninguna de las cualificaciones incluidas en la familia profesional agraria o en la industria alimentaria se refieren explícitamente a este sector productivo, porque, al hablar de hongos y de temas micológicos, podemos estar hablando de la familia de la hostelería, pero podemos y debemos hablar de la familia agraria, y, ¿por qué no?, a lo mejor en muy poquita parte, en industria alimentaria. Bien, este informe, insisto, es de trece de octubre del dos mil nueve.

Con anterioridad, el día trece de abril de dos mil cinco, se había canalizado al Instituto Nacional de las Cualificaciones una ficha con las necesidades de cualificar el sector de tratamiento de los hongos y recursos micológicos. Esta ficha -que la tengo aquí presente-, pues ya esbozaba que sería necesario ir pensando en una actividad profesional, que en ese momento se denominaba "Técnico en aprovechamiento de hongos silvestres y cultivador", y los contenidos que planteaba básicamente eran: relacionados con la gestión sostenible de los bosques, silvicultura fúngica; importancia de los hongos micorrizógenos en viveros y reforestación a través de la PAC; conocimiento, clasificación y determinación de los hongos comestibles silvestres; el cultivo de hongos; la preparación de guías micológicas y especialidades en microgastronomía; y aspectos referidos a la conservación, transformación y envasado y comercialización de los hongos. Este documento se transmitió, se canalizó, como una posible cualificación que se podría poner en marcha, y estoy hablando de dos mil... de dos mil cinco.

Bien, ese es el planteamiento o los trámites más importantes que yo he encontrado en mi Dirección General que se... se transmitieron en su día al... al Ministerio.

¿Qué respuesta... -y es la segunda de la que usted me formula- cuál ha sido la contestación del Ministerio a la propuesta de la Junta de Castilla y León? Bien. No es que sea exclusivamente como... como respuesta a la propuesta que se hace desde la Junta de Castilla y León, pero sí que tengo que señalar que, con fecha nueve de mayo del dos mil once, se publica en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 563/2011, de veinte de abril, por el que se complementa



el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales mediante el establecimiento de cuatro cualificaciones profesionales de la familia profesional agraria. Dentro de estas cuatro, efectivamente, hay dos... se crean dos cualificaciones profesionales relacionadas con el sector de aprovechamiento micológico; concretamente se crea la cualificación profesional titulada "Producción y recolección de setas y trufas", de la familia profesional agraria, de nivel 2, y con una formación asociada de 720 horas; y se crea la cualificación "Gestión de la producción y recolección de setas y trufas", familia profesional agraria, nivel 3, y con una formación asociada de 810 horas.

Estas cualificaciones, por lo tanto, han sido incorporadas ya al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y, teóricamente, ya pueden trasladarse a certificados de profesionalidad y/o a títulos de Formación Profesional.

A partir de ahí, voy a hablar de títulos de Formación Profesional y de certificados de Formación Profesional. En materia de títulos, es competencia del Gobierno de la Nación establecer los títulos de Formación Profesional y sus correspondientes enseñanzas mínimas, mediante real decreto, y competencia de la Comunidad Autónoma desarrollar el currículo adaptado... adaptando -perdón- una parte de los contenidos previamente aprobados por el Ministerio de Educación.

Los nuevos títulos de la familia profesional agraria se establecieron prácticamente todos con fechas anteriores a este real decreto en el que se crean las cualificaciones. No así el último, que se ha publicado el... el último Real Decreto, el 1071/2012, que se ha publicado el quince de agosto de este año, que es concretamente el título de "Técnico de aprovechamiento y conservación del medio natural"; fijándose, por lo tanto, esas enseñanzas mínimas. Por lo tanto, este título sí que tiene que ser desarrollado por la Comunidad de Castilla y León.

Existe -por hacer referencia- una competencia de nivel 1, la 1292, que habla de "Actividades auxiliares en aprovechamientos forestales", en el que se trabaja recolectar frutos, semillas, hongos, plantas y otros productos forestales. Es lo único que hasta ahora existe.

Esto en cuanto a títulos. Por lo tanto, ahí tenemos un título -al que luego aludiré- que estamos haciendo, tenemos ya el borrador, y, evidentemente, tendremos que aportar la parte específica que consideramos que podemos aportar en materia de hongos, y estoy hablando de la familia de... agrícola.

Certificados de profesionalidad. Bien, como bien conocen, el Servicio Público de Empleo Estatal, con la colaboración de los centros de referencia nacional, elaboran y actualizan estos certificados de profesionalidad, ¿eh?, que son aprobados por real decreto, incorporándose al repertorio nacional de certificados.

Entendemos, entendemos que estarán en fase de borrador por... por este Servicio Público de Empleo, dado que las dos cualificaciones profesionales que acompañaban a ese real decreto ya tienen certificado de profesionalidad, pero, a fecha de hoy -y me estoy refiriendo a Apicultura y a Manejo y mantenimiento en... de maquinaria agri... agraria, perdón-, cuentan ya con certificado de profesionalidad. Sin embargo, de estos que acabamos de comentar, todavía no hay certificado de profesionalidad; por lo tanto, estamos pendientes de que el Servicio Público de Empleo Estatal proceda a esa... a ese... a publicar el certificado de profesionalidad, que entiendo está en fase de borrador.



Tercera de las preguntas que... que me formula. ¿Tiene pensada la Junta de Castilla y León seguir contemplando y adaptando tratamiento de los hongos y recursos micológicos en la parte de los ciclos de Formación Profesional? La respuesta, evidentemente, es sí; de alguna manera se la he avanzado ya, incluso, en una de las familias, la familia agraria. Bien.

Ya he señalado que, efectivamente, es el Ministerio quien hace los reales decretos y nosotros hacemos la parte correspondiente, y, evidentemente, con las cualificaciones específicas que tenemos –que le he señalado–, de 810 horas máximo, no da, evidentemente, para hacer un título de Formación Profesional, porque no... no llegaría a lo que es un estándar de unas 2.000 horas.

Se puede valorar –y es aquí donde está la respuesta que puede hacer la Junta de Castilla y León– el desarrollar el currículo en algunos títulos de Formación Profesional de la familia agraria –como estamos diciendo, concretamente en el real decreto que se ha publicado en agosto de dos mil doce, ¿eh?–, teniendo en cuenta siempre las posibles competencias de la Consejería de Agricultura y de Fomento puedan aportar por el tema de la materia de medio ambiente.

En la familia profesional de hostelería y turismo en Castilla y León, se han desarrollado contenidos básicos, relacionados con el tratamiento de los hongos y recursos micológicos, en los siguientes decretos:

Decreto 62/2008, de veintiocho de agosto, Técnico de Cocina y Gastronomía, que contempla un módulo profesional de 84 horas en el segundo curso, donde se trabaja la cocina en miniatura con contenido básico de elaboración de tapas, pinchos y aperitivos a base de hongos, destacando, o citándose expresamente, el níscolo, el boletus, el champiñón, la trufa, entre otros.

Y el último de los decretos que se... que se ha tocado desde la Consejería de Educación, el Decreto 25/2011, de nueve de junio, que es el título de Técnico Superior en Dirección de Cocina, que contempla un módulo profesional denominado “Procesos de elaboración culinaria”, que es el módulo con mayor carga horaria, puesto que, si no recuerdo mal –creo que es el de más carga, ¿eh?, pero ahora tengo... me está entrando alguna duda–, tiene 352 horas, con 11 horas semanales, y ahí se establece la posibilidad de trabajar los procedimientos de control en la aplicación de fases y técnicas, citándose de manera expresa las hortalizas, los vegetales, los hongos y las setas.

Luego la misma solución prevista para agraria, en la medida en que los currículos sean revisados, pueden servir para que vayamos haciendo aportaciones.

Y por último, considero que es muy importante matizar, o señalar, que siempre, siempre, por supuesto... –y le voy a poner un ejemplo que... que va a hacer que se entienda muy bien lo que quiero decir– una familia, por ejemplo, con unos estudios de calor y frío –lo que nosotros en... llamamos calor y frío–, en Málaga probablemente tenga una mayor repercusión todo lo que sea aire acondicionado, y probablemente en Castilla y León tenga más el tema de calefacciones.

Con esto, ¿qué quiero decir? Con esto quiero decir que siempre es posible profundizar en contenidos dentro de la propia aula, en función de en qué zona estemos, puesto que una de las riquezas que tiene la Formación Profesional es que tiene que adaptarse al entorno más inmediato.



Y por lo que respecta a la última de las preguntas, ¿cuándo piensa la Junta de Castilla y León que podría comenzar a desarrollar dicha propuesta?, de alguna manera, la he contestado ya. Sí que es cierto que alguno de los currículos y alguna de las... de los ciclos que se tenía previsto implantar en el dos mil trece-dos mil catorce, como consecuencia del Real Decreto-ley 14/2012, de medidas urgentes, van a sufrir un pequeño retraso, pero estamos en condiciones... y ya estamos trabajando en el borrador, precisamente de la familia agraria, "Aprovechamiento y conservación del medio natural", cuya previsión, insisto, para implantar es en el curso dos mil catorce-dos mil quince.

Espero haber sido lo suficientemente conciso, y estoy a su disposición.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchas gracias, señor Director General. En turno de dúplica... de réplica, perdón, tiene la palabra don Francisco... don Francisco Javier Muñoz Expósito -parece mentira que seamos sorianos ambos-, por un periodo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señora Presidenta. Mire, le... le cito. Hay... hay veces que... -muy pocas- en las que la... la señora Presidenta de esta Comisión y yo estamos de acuerdo, pero esta era una de ellas. Y le... le digo, ¿no?, le leo textualmente:

"Ante todo, también darle las gracias -en este caso- al Grupo Parlamentario Socialista por haber traído esta proposición no de ley a esta Comisión, en el sentido de que estamos hablando de una de las provincias más queridas por nosotros, Soria, y de que una de sus riquezas en este momento más en auge, como es el tema micológico y de las trufas. Es una cosa indudable, y más desde el último congreso de la Junta de Castilla y León organizó con gran éxito por parte de todos los invitados, los asistentes y los que tuvimos la suerte de probar las exquisiteces que allí se elaboraron". Lo firmo. Es decir, esas eran las palabras de la hoy Presidenta de la... de la Comisión de Educación, y yo firmo debajo. Es decir... pero si se fija en este párrafo -y yo diría lo mismo-, de la primera parte de lo que usted nos ha estado hablando -y creo que era la resolución que yo puse en la pregunta oral, que este Grupo puso en la pregunta oral-, no venía nada de la... de prácticamente del 80 % de lo que usted nos ha estado hablando en la primera parte, ¿no?, que era de la rama de agrarias.

Yo creo que hemos perdido dos años y medio. A lo mejor ha sido culpa nuestra. No... no lo sé -digo de estas Cortes-, porque, si se fija usted bien, en la resolución que de aquí partió lo pone varias veces: dentro del título en Cocina y Gastronomía, con carácter oficial, cualificación profesional específica sobre aprovechamiento culinario, recursos micológicos. Evidentemente, nada de agrarias. Usted me ha estado hablando de agrarias, y, evidentemente, eso va por un camino; nosotros hablábamos de otro camino, nada tiene que ver. Yo, evidentemente, no... no entro en contradicción con el primero. Es decir, a mí me parece muy bien que... que expandamos los dos, pero, desde luego, lo que veníamos hoy aquí a hablar era sobre... sobre recursos micológicos en gastronomía, y dentro de la titulación de... de Cocina.

Y, sinceramente, la segunda parte, ese casi... no ha llegado al 20 % que usted ha destinado a... a micología, dentro de... de la hostelería y gastronomía, es... es lo que ya había. Por eso le digo que igual hemos perdido dos años... dos años y medio,



porque pensamos... -y en esto estamos de acuerdo- pensamos que hay que ir más allá, que hay que ir más allá; no nos podemos quedar... usted me ha hablado aquí de 84 horas en el... Técnico en cocina para tapas, y 352 -11 horas semanales- en Dirección en cocina. Bien.

Se lo puedo decir de primera mano: yo he dado esas 84 horas, y le puedo decir que... que, evidentemente, se pasa muy de soslayo, se pasa muy... bueno, pues prácticamente de lo que viene siendo... si hay ese día, se hace algo, y si no hay, pasamos a otra cosa. O sea, no nos centra... no centramos, no centramos, digamos, en... en lo que viene siendo lo que esta propuesta quería, que eran los recursos micológicos. ¿De acuerdo? O sea, sí es verdad, pues como un recurso más. Es decir, como usted ha citado, en... en los otros 352 horas de Dirección en cocina, en cuanto... que se toca pues las... otras partes del mundo de la gastronomía, de igual... o sea, se... se trata de igual importancia.

Nosotros lo que veníamos aquí a pedir era un curso específico, ya no tanto... si no tenía por qué ser ni de 700, ni de 800, ni de 2.000, sino algo que pudiera poner a Soria la marca... -y, por ende, a Castilla y León- la marca de calidad en cuanto a micología.

Mire, se organizó... este año se va a organizar la tercera... la tercera edición del Soria Gastronómico, al que hacía alusión en esto que he leído la señora Canto Benito Benítez de Lugo, en la que decía que ha sido de vital importancia. Es una pena que este año se haya rebajado las expectativas por culpa de... bueno, de lo que todos sabemos, es decir, de ese presupuesto que... que a todos nos tiene atenazados; pero sí es verdad -y uno repasa esa primera edición, esa primera edición- que es muy complicado, muy complicado, el volver a traer lo que se llevó a... lo que se llevó a Soria, ¿no? Y eso es lo que nosotros pedíamos para la formación. Esa era la pata que nos faltaba: la formación, ¿vale?, en... en ese aspecto. Y eso era lo que nosotros estamos abiertos a cualquier tipo de colaboración con la Junta de Castilla y León -digo, el Grupo Socialista- en lo que podamos ayudar -y yo creo que con estas palabras que citaba antes, desde el Grupo Popular-, para que... bueno, pues intentar hacerlo.

Porque, al final, todos están haciendo sus cosas. Es decir, uno entra en... en la... en Google y busca en cuanto a... a gastronomía, y vemos cómo se... cómo se inauguran... Ya no estamos... aquí, muy cerquita de aquí, a quinientos metros escasos, hay un centro de Formación Profesional, muy bueno, que se... que se creó a través del ADE, de una... de restauración en cocina. Pero, claro, es que otros... es que otros ya han inaugurado, hace ahora un año, hace ahora un año, una universidad, la primera, la primera universidad gastronómica; y no muy... y no muy lejos de aquí, ¿eh?, apenas a trescientos kilómetros han inaugurado la primera universidad. Y, ¡jojo!, de esto no tenían nada -me refiero en cuanto a planes, en cuanto a... a directrices, la no sé cuánto barra no sé... no, no, no-, pero ellos ya han hecho la primera universidad, y ellos ya están atrayendo a la gente. No sé si me explico, es decir, ahora alguien -no solo de España, sino de toda Europa y de todo el mundo-, cuando quiere estudiar algo relacionado con la gastronomía, y alguien busca dónde está los mejores sitios, pues muy posiblemente irá a dos, irá a dos: uno, en Lausanne, en Suiza; y otro, al País Vasco; no hay más.

Entonces, evidentemente, nosotros no... no estábamos diciendo que fuéramos a tanto, pero hombre, sí estas pequeñas cosas... Para algo que tenemos dentro de



la Comunidad, y... que son los recursos micológicos -y así se ha demostrado en estos últimos dos años con la... con la marca de Setas de Castilla y León-, pues hombre, haber hecho un esfuerzo en el sentido de captar profesionales, formar profesionales, que era lo único que faltaba, captar esos profesionales y hacer... -que es bien sencillo, se lo puedo asegurar- hacer un programa en el que, estoy de acuerdo, sustentado con la parte agraria, bueno, pues mínimamente, desde luego, diéramos un mayor protagonismo a lo que es la parte... la parte, digamos, práctica, ¿no? Y esto era lo que veníamos a pedir.

Yo creo, creo sinceramente -y así se lo digo, y siento decírselo- que hemos perdido dos años y medio. Espero, espero... no sé si le he aclarado algo, en este sentido, de lo que veníamos a pedir hace dos años y medio; y lo que... lo que pedíamos es algo de referencia, algo que dijéramos "si alguien quiere... si alguien quiere salir formado, dentro del mundo gastronómico, en el mundo de las setas, ¿dónde tiene que ir? Pues mire, tiene que ir a Castilla y León". Y esto es lo que nosotros pretendíamos. Creo, sinceramente, con el 80 %... con el otro 20 ya le digo que, sinceramente, esto que hay actualmente para esto que pedíamos no sirve de mucho.

Pero la primera parte de su contestación, en referencia con el tema agrario, no iba por ahí. O sea, no sé si con esto último que le he dicho sirve; es decir, si alguien quiere formarse en el tema culinario... y esto es lo que nosotros proponíamos, y por eso instamos a la Junta a esto; y de ahí mis... mis cuatro preguntas. Espero que dentro de dos años podamos haber avanzado algo más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Para turno de dúplica, tiene nuevamente la palabra el Director General de Formación Profesional.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL (SEÑOR DE LA TORRE ALONSO):

Muy bien. No sé si el tiempo que yo he dedicado ha sido 80 % a agraria y el... en cualquier caso, no era... no era mi intención, porque creo... creo que es... y es necesario en este campo hablar desde la... desde la producción, la recolección y todo el proceso que se puede... se puede hacer con... con la especie. Y por eso he citado incluso la... la familia de industria alimentaria, puesto que también me consta que en Soria se hacen envasados, y, por lo tanto, es muy importante.

Hay dos cualificaciones: nivel 2 y nivel 3. Por lo tanto, se pueden establecer certificados de profesionalidad de nivel 2 y de nivel 3. Por lo tanto, podemos hacer hasta 700 horas específicas dedicadas y tener un certificado de profesionalidad.

Me consta que hay bastantes escuelas de hostelería de Castilla y León que sí hacen jornadas específicas de... micológicas. Y con ese módulo profesional de "Procesos de elaboración culinaria", que son 352 horas, donde se me dice que se puede pasar de soslayo, aquí tiene mucho que ver el diseño que se haga de la programación de aula. Yo creo que ahí -y seguro, segurísimo, que es mejorable-, creo que hay elementos para que, si es necesario en Castilla y León, se le pueda dar más tratamiento. Porque creo que el real decreto del Ministerio no especificaba lo que nosotros hemos especificado. Probablemente, a la vuelta de un tiempo... y aquí también es importante señalar que los... los decretos que nosotros hemos desarrollado



son de dos mil diez, por lo tanto, no podemos estar moviéndoles nuevamente en dos mil once, dos mil doce. Pero creo que sí, sinceramente, hay elementos.

Y luego, creo que hay actividades –como hay jornadas de caza, como hay catas de vino y como puede haber jornadas micológicas– que se desarrollan en los centros y que caben perfectamente dentro de estos procesos de elaboración culinaria. Por lo tanto, bueno, pues, como el planteamiento era instar al Ministerio, creo que al Ministerio... no tenía cualificaciones. Tenemos cualificaciones; reconozco que faltan certificados de profesionalidad, porque además son de nivel 2 y de nivel 3, pero yo creo que vamos por el buen camino y que yo creo que se pueden desarrollar en las escuelas de hostelería, en los centros de Formación Profesional y darle la importancia que pretendemos al... al hongo y a todos los recursos micológicos. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchas gracias. Pasamos al cuarto punto del Orden del Día, y por parte de la... de la señora Secretaria se dará lectura del mismo.

POC/000403

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA):

Gracias, Señoría. Cuarto punto del Orden del Día: **Pregunta para respuesta Oral en Comisión, con el número 403. Ha sido formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Javier Campos de la Fuente y doña María Ángela Marqués Sánchez. Es relativa a documento obtenido en el seno del Consejo del Diálogo Social de Castilla y León referido al Plan de Formación Profesional 2012-2015. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 140 y fecha catorce de septiembre de dos mil doce”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, señora Secretaria. Para la formulación de la pregunta, y por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Javier Campos de la Fuente, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todas las personas presentes en la sala. Dar la bienvenida nuevamente a don Enrique de la Torre, una vez más, que seguro que intentará contestar a todas nuestras preguntas.

Realmente, la pregunta en concreto era: “¿Qué valoración realiza la Junta de Castilla y León del documento final obtenido en el seno del Consejo del Diálogo Social de Castilla y León referido al nuevo Plan de Formación Profesional 2012-2015?”. Esta era una pregunta que formulé derivada de la Comisión, o del contenido de la Comisión que en su día también tuvimos el placer de debatir don Enrique y yo, referente a diversos aspectos de la Formación Profesional. Y en ello nos vamos a centrar: en diversos aspectos que, desde nuestro punto de vista, no quedaron nada claros, y que hacen referencia a este Plan 2012-2015.



El día –precisamente– treinta de... enero, febrero, marzo... de abril de dos mil doce, el señor Director General de Formación Profesional comparecía en sede parlamentaria para dar respuesta a las preguntas que el Grupo Parlamentario Socialista había formulado en relación a la Formación Profesional.

En aquel momento, y como no puede ser de otra forma, la intervención se relacionaba con la Estrategia Integrada de Empleo obtenida en el ámbito del Diálogo Social, que el siete de marzo de dos mil doce consensuaba un documento que tenía cuatro ejes de actuación en lo que a Formación Profesional refería, que ayudarían en su conjunto a la mejora de la empleabilidad de las personas y facilitarían la recuperación en el ámbito del trabajo, en el ámbito laboral, y, por ende, en el económico. En estos términos nos expresábamos en los antecedentes de aquella Comisión.

En primer lugar, y ya entrando directamente a valoraciones, nos gustaría preguntar precisamente por la valoración que aclarase, antes de... antes de nada, empezar valorando el modelo que la Junta de Castilla y León pretende instaurar para la Formación Profesional. Porque nosotros estamos oyendo, como mínimo, cuatro que están sonando desde diferentes ámbitos, y nosotros, al final, se está trazando una estrategia y no tenemos claro cuál es el que... el que va a funcionar. Últimamente, estamos hablando de que en Alemania hay un modelo dual que se va a implantar en España –el Ministro Wert ha hecho alusión a él en varios... en varios momentos–; estamos hablando de aulas-empresa que... que también están poniéndose en funcionamiento, o prácticas durante todo el curso –que también se manejaban–, o el modelo actual de formación en centros de trabajo, que se circunscribe a los últimos meses de... de las clases de los alumnos. Aclárenos, finalmente, la estrategia qué va a contemplar, porque entiendo que yo que presupuestariamente, y estructuralmente, y organizativamente no serán lo mismo decantarse por unos o decantarse por otros.

En la mencionada Comisión también se realizaba, desde nuestro punto de vista, interesantes preguntas, incidiendo en cuestiones como las relacionadas... –perdón– como las relaciones entre centros de formación y las empresas, participación de los centros educativos públicos en la formación para el empleo, o la dotación presupuestaria necesaria para sacar adelante este proyecto presentado.

Obviamente, el tenor de las respuestas en aquel momento no fue el que nosotros deseábamos, y por eso se incide en preguntar determinados aspectos y que realice valoraciones en determinados aspectos, esperando respuestas más adecuadas.

En primer lugar, me gustaría trasladar la inquietud que nos ha surgido en relación a la importancia y relevancia que se le pretende dar a los centros integrados de formación. No solo es una de las prioridades claras, fundamentales, que se desprende de la lectura del documento, sino que también viene acreditado por la presentación en exclusiva que se hizo del documento delante de los directores/directoras de centros integrados realizadas el día dieciséis de febrero de dos mil doce, según usted indicó en... en esta Comisión.

Antes de nada, incidir en reconocer la importancia y el papel que tienen que jugar estos centros de formación. Pero este Grupo Parlamentario ve en esta actitud una clara línea... una clara actuación política, que puede incidir en una discriminación, con gran repercusión en la educación entre centros de Formación Profesional integrados y –los vamos a llamar así– “convencionales”, que... siendo esta actitud una de nuestras primeras críticas y por lo que preguntamos.



Precisamente es este impulso a los centros integrados, que interactúan con el sistema convencional, el que nos genera dudas en los otros dos ámbitos cuestionados también: el de la participación de los centros educativos públicos en la formación para el empleo y la dotación presupuestaria. Pero también entendemos que hay que valorar las relaciones del centro de formación con los centros de trabajo, como he dicho; el funcionamiento de los centros, porque entendemos que se están generando dos tipos de funcionamientos, que generan discriminación entre profesores y, desde luego, un descontrol absoluto en la docencia -incidiré más adelante en esta idea-; y tercero, financiación del sistema de Formación Profesional.

Estos tres aspectos mencionados insisto que han quedado totalmente desatendidos en la intervención realizada en la Comisión del treinta de abril.

Referente a la relación entre centros de formación/centros de trabajo, preguntamos... nos gustaría que valorara el Director General o cómo enfoca la diferencia de oportunidades que se establecen entre las grandes ciudades con los ámbitos más pequeños -no quiero decir rurales, pero sí más pequeños- que también disponen de centros de Formación Profesional. ¿Cómo se igualan las oportunidades de unos y otros alumnos? ¿Cómo se establecen elementos correctores, que permitan mantener centros modestos? Porque, desde luego, como alumno, sí observo que hay una gran diferencia si yo realizo estudios en una capital o en una gran ciudad o si los realizo en un ámbito más... de una población más pequeña.

Nosotros entendemos que los centros, por ejemplo, integrados tienen o van a adquirir una infraestructura, un peso, sobre todo con las empresas, que van a permitir un montón de convenios, un montón de contratos, un montón de colaboraciones que, dentro de los ámbitos más pequeños, más rurales, no van a existir. Y nosotros estamos preocupados por cómo trata el... este plan este tema concretamente.

No voy a abundar en cómo se está tratando, o el punto de vista que tenemos nosotros de cómo está tratando el Partido Popular al ámbito rural, eso lo vamos a dejar para otro momento. Pero sí me gustaría que aclarase esto.

En referencia al funcionamiento de los centros, se establecen sistemas operativos, desde nuestro punto de vista, antagónicos. Establecen dos tipos de profesorado: por un lado, los centros de Formación Profesional que decimos convencionales, con programaciones y cursos estables, y profesionales... profesorado condicionado a ello; contra un modelo integrado, mucho más flexible, donde se crean otras oportunidades de docencia, con otras ventajas e inconvenientes. Es decir, los mismos funcionarios, pero participando de dos sistemas totalmente diferentes.

Miren, hay unos profesores que quieren las oportunidades laborales que se dan en un centro integrado. Hay otros profesores que no quieren adquirir las responsabilidades que hay en un centro integrado. Hay otros profesores que solo quieren... mantenerse solo y exclusivamente dentro de la... de lo establecido por norma, o eludir responsabilidades que no sean de su competencia, como es lógico. Nosotros queremos que valore todo esto. Es un mundo de apreciaciones y situaciones que este plan no contempla y que, a día de hoy, permite que el sector esté, desde nuestro punto de vista, bastante desregulado en el ámbito laboral y, desde luego, cuestionado en lo referente a la igualdad de oportunidades. Es un tema que vemos clarísimo.

A modo de ejemplo, le voy a decir: un profesor de Formación Profesional de un centro convencional, de un centro normal, que le cueste acceder a la formación para el empleo, desde luego que no va a tener los mismos recursos o no va a... -vamos a



decirlo claro- no va a cobrar lo mismo que uno que esté en un centro que sí puede acceder a ese tipo de formación. Y es curioso, porque el que no puede acceder a ese tipo de formación tampoco puede dar cursos por su cuenta, por ejemplo, porque sabemos que se requiere una dedicación exclusiva para ello. Yo no podría dar cursos sin más. Y, sin embargo, en un centro integrado sí que los puedo dar. Entonces, ahí vemos una clara discriminación entre un tipo de profesores y otra. Lo tenemos muy claro.

La desregulación total, nosotros entendemos que el colmo de la misma es la financiación, porque entre un centro de Formación Profesional normal y corriente a uno integrado, la financiación, digo que se establecen cauces paralelos dentro del sistema de Formación Profesional integrada porque puede acceder con mucha más facilidad a dar cursos, a recibir cursos que pueda dar dentro de sus instalaciones, a diferencia de los centros convencionales. Pero el colmo de los colmos es que los propios directores son los que se tienen que buscar la vida, ¿eh? -y lo digo así porque así me lo han transmitido ellos-, para obtener esos cursos. Es decir, que la desregulación es máxima.

Si a un equipo directivo no le apetece buscar cursos, no tendrá una financiación paralela. Pero si se interesa y cree que debe de utilizar prebendas y utilizar contactos para que una... un sindicato le pueda dar cursos -hablo de sindicato como podría ser cualquier otro ente que gestiona cursos-, los va a tener; mientras que los equipos directivos que no vayan por esa línea no van a tener esa financiación paralela.

Yo quiero que nos explique cómo se va a proceder a financiar. ¿Cuál será el decreto de financiación de los centros públicos de formación? Porque, según adelantó también el Presidente Herrera...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señoría, por favor, su tiempo ha finalizado. Ruego vaya terminando.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

(Sí, voy terminando). ... según adelantó el Presidente Herrera, aquí lo tiene claro: aquí va a funcionar o va a recibir... va a recibir financiación aquel que más iniciativas desarrolle, eso sí, manteniendo lo básico cubierto.

Entonces, quiero que también valore esa circunstancia y qué es lo que vamos a... y qué es lo que vamos a tener en breve, porque imagino que estará para dentro de poco tiempo. Nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Para dar contestación a las cuestiones planteadas, tiene nuevamente la palabra el Director General de Formación Profesional, don Enrique de la Torre Alonso.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL (SEÑOR DE LA TORRE ALONSO):

Muy bien. Muchas gracias, Presidenta. Pues voy a tratar de hacer un gran esfuerzo a este cúmulo de preguntas, porque, sinceramente, la pregunta, tal y como se me había planteado, era la valoración de ese plan, de ese documento; pero han



surgido muchas otras preguntas. He tomado nota, voy a tratar de contestar, pero realmente me ha sido dificultoso tomar tantas notas. Pero, en cualquier caso, voy a hacer un esfuerzo y lo voy a intentar.

Voy a seguir el orden...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Se le comunica desde esta Presidencia que si, vamos a ver, las cuestiones planteadas no se limitan a la pregunta oral o escrita que se ha planteado y usted las quiere dejar para otro momento, es voluntad suya y su disponibilidad... ¿Sí?

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL (SEÑOR DE LA TORRE ALONSO):

Bueno, el Plan... el Plan de Formación Profesional, desde luego, contempla todo lo que aquí se ha dicho, pero evidentemente...

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Sí, evidentemente todo a lo que hago referencia viene contemplado en el plan aludido, entonces... Yo siento... siento que a lo mejor la confección de la pregunta no haya podido dar lugar a una preparación correcta y adecuada de ella, pero bueno, sí que agradeceré...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

No se preocupe, Señoría, el Director General, con su amabilidad, a la que nos tiene acostumbrada, va a contestar a las cuestiones que se han planteado. Gracias.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Muy bien.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL (SEÑOR DE LA TORRE ALONSO):

Muy bien. Pues, como digo, voy a hacer ese esfuerzo, y hago luego una valoración. Es decir, voy a tratar de, en parte, de esas preguntas... Vamos a ver -porque se han volcado muchas cosas-, y dice ¿cuál es el modelo, cuál es el modelo de FP -dice-, FP dual, aula-empresa, prácticas, FCT a lo largo...? Eso no es un modelo, eso son distintas estrategias.

Y voy a decir más -y le digo como profesor de Formación Profesional-, si a mí, hace unos años, me hubiesen preguntado qué es un modelo de Formación Profesional dual, cuando estábamos a punto de poner la formación en centros de trabajo, tal y como se planteó en la LOGSE, hubiese dicho: pues un modelo de Formación Profesional dual es precisamente este modelo de ciclos, donde tenemos una serie de módulos que se imparten en el centro y un módulo puntual obligatorio; que en su día teníamos sudores porque decíamos: ¿seremos capaces de tener empresas para todos estos alumnos? Eso era un modelo de FP dual.



Porque el modelo de FP dual lleva un apellido que a mí no me gusta personalmente: "alemán". ¿Por qué alemán y no hablamos del suizo?, ¿por qué no hablamos del austriaco?, ¿por qué no hablamos de distintos modelos? Es decir, a la hora de FP dual -y le puedo asegurar que he tenido a veintidós alumnos haciendo prácticas en Alemania y les he visitado-, lo conozco bastante bien.

Por lo tanto, ¿estamos apostando por el modelo de FP dual alemán? No, porque además sería una irresponsabilidad tratar de reproducir el modelo alemán en una Comunidad que no tiene nada que ver con Alemania, no tenemos el tejido. Ahora bien, ¿el modelo alemán tiene virtudes? Evidentemente. Si consigue conectar el alumno formado con el trabajo y tener unas tasas de paro juvenil del 8 %, pues habría que decir que dónde hay que firmar. Por lo tanto, yo creo que ese es la primera pregunta.

Ahora bien, podemos tener experiencias puntuales de Formación Profesional dual, porque yo creo que una de las cosas esenciales ahora mismo en Formación Profesional, y he empezado valorando lo positivo que tiene la formación en centros de trabajo, es que a estas alturas es rígida. Tengo muchos empresarios que me han dicho: ¿cómo es posible que mandéis a los alumnos en el mismo espacio siempre, de abril a junio?, cuando tenemos las empresas preparadas para formar en otros contextos, en otros espacios. Luego, a lo mejor, tenemos que empezar a pensar que la exclusividad de formar, igual que somos capaces de reconocer -y era el espíritu de la LOGSE- que determinadas cosas no se pueden enseñar en un aula y que precisan de otro entorno, pues a lo mejor tenemos que empezar a plantear posibles alternativas. Llamémosle FP dual o no le llamemos FP dual, porque en los apellidos no voy a entrar.

Y ahí es donde aparece "aula-empresa", que eso sí que es algo muy singular de esta Comunidad. ¿Y qué es?, ¿qué tiene de singular? Precisamente lo que estoy comentando: creo que ya todos reconocemos en materia de Formación Profesional que la empresa puede ayudar a formar, que debe ayudar, que debe implicarse, si de verdad se cree lo que yo muchas veces he comentado, que es el capital humano el más importante para la empresa.

Por lo tanto, el aula-empresa lo que pretende es buscar una... un lugar de encuentro, y hacer experiencias muy puntuales: desarrollar proyectos de innovación; dar clases, ¿por qué no?, y aquí voy a poner un ejemplo muy concreto. Un ejemplo es el nuevo ciclo de Energía y Agua que se va a implantar en Soria, donde los alumnos van a estar dos días, dos días, en el centro donde se ubica, que es Pico Frentes, y tres días en un entorno que es el CEDER, el Centro de Desarrollo de Energías Renovables de Soria, donde ahora mismo se está haciendo la mayor tarea de investigación en materia de energías renovables, son auténticamente líderes en biomasa. Y ahí vamos a tener a nuestros alumnos de FP. Y yo creo que es un buen mensaje: los alumnos de FP en un entorno que no es el aula. Sin embargo, quien va a puntuar, el profesor que se va a desplazar al CEDER va a ser el profesor del... del instituto. Eso es aula-empresa.

¿Por qué no que venga un empresario y una vez al mes, una vez al trimestre, una vez cada quince días, nos dé una clase de emprendimiento? ¿Quién mejor para decirnos cómo se emprende una empresa que un emprendedor?



Por lo tanto, eso son estrategias para un modelo que nosotros queremos enriquecer. La formación en centros de trabajo sigue siendo un pilar básico, lo que pasa que empezamos a cuestionarnos ciertas rigideces que tiene la FCT, como ya he comentado.

Por lo tanto, todo eso es compatible. No tenemos que decir: ¿ustedes apuestan por el modelo FP dual y ya dejan las aulas-empresas? No, nosotros insistimos, y además un dato, que yo creo que... y aprovechando que hablamos del plan: el plan, el año pasado, experimentó seis aulas-empresa. Y voy a decir, en esas seis aulas, porque es muy significativo, cinco eran centros integrados, pero había un IES, queríamos hacer un guiño a un IES, porque creemos que los IES, lo que ha denominado centros convencionales, son centros de Formación Profesional que pueden hacer tareas de formación para el empleo. Por cierto, término que yo rechazo, porque formación para el empleo parece ser que la otra no es para el empleo. Pero, bueno, es un tema ya de matices. (Se me estaba yendo el... el tema con lo de... con lo de las FCT).

Esos seis centros había también un centro concertado, había un centro... tres centros de capitales y tres centros de zonas rurales. Por lo tanto, hemos experimentado con seis y hemos dado un salto o vamos a intentar dar un salto a veintidós aulas-empresa; es un salto muy importante, de seis a veintidós, que yo creo que... -y me vuelvo a referir a la valoración que hago del plan-, creo que es muy positiva.

De la misma manera que hago una valoración del plan, porque una de las primeras cosas que se detectaba, y que muy bien ha citado, es el déficit de trabajadores cualificados y, por lo tanto, el primer objetivo estratégico que tenemos en materia de Formación Profesional es intentar crecer en alumnado. Y aquí tengo que felicitar al conjunto, porque yo creo que es una... que en apenas cuatro o cinco años hemos aumentado en nueve mil alumnos en Formación Profesional; cuando estamos teniendo treinta y nueve mil, esto nos puede dar un índice de lo que estamos aumentando.

Y un dato de este curso: hemos duplicado veinticinco ciclos ahora en septiembre, veinticinco ciclos que no estaban les hemos duplicado, por lo tanto, yo creo que es otro dato bastante importante, y en algunas provincias muy significativas, como puede ser, por ejemplo, Salamanca. No sé si sirve para esa valoración de...

El tema de presupuesto es un tema también importante. Efectivamente, como se ha dicho, dentro de la estrategia integrada se aprobó este... este plan, y este plan estaba pendiente, precisamente, de dotarle de un presupuesto, porque los Presupuestos no estaban elaborados. Ese presupuesto ascendió a doscientos... o asciende, aquí siempre nos movemos con la típica situación de año natural y curso académico, pero estamos hablando de 217.706.852 euros, de los cuales ciento cuarenta mil doscientos setenta y seis... mil, perdón, aporta la Consejería de Educación y setenta y siete millones cuatrocientos treinta mil ochocientos cincuenta y dos la Consejería de Economía y Empleo.

Voy a tratar de seguir... Ha aparecido ahí un... un término de grandes ciudades. No tienen las mismas oportunidades los alumnos que trabajan en la zona rural a la hora de determinar... de hacer las prácticas, por poner un ejemplo. Bien. A veces las prácticas no hay por qué hacerlas exclusivamente en el... en el entorno más inmediato, a veces se pueden hacer en otros; es más, algunas se hacen fuera del



país, y ahí podemos estar hablando de Erasmus, que, por cierto, y vuelvo a hacer una mención a planteamientos de indicadores, porque yo, si tuviera que decir qué valoración, qué destacarías del Plan de... de Formación Profesional 2012-2015, aparte, evidentemente, de que está consensuado, aparte, evidentemente, de que conecta con las directrices de Europa, tiene algo muy importante que no tenían otros... otros planes, y que, probablemente, hay quien ha dicho que son excesivos, pero tiene ciento cuarenta indicadores que nos van a permitir en qué vamos progresando y, efectivamente, en qué no hemos progresado tanto.

Por lo tanto, los de las zonas rurales también tienen posibilidad de hacer las prácticas en otras empresas, y, en cualquier caso, esa es la riqueza y la realidad de Castilla y León. El 85, el 90 % es pequeña y mediana empresa; nuestros alumnos hacen prácticas ahí. De ahí la importancia que le hemos dado al tercer punto del plan –y vuelvo a hacer la valoración–, de la necesidad de conectar con asociaciones empresariales, como en este caso hemos contactado con empresa familiar, para posibilitar avances en eso que llamaba yo aula-empresa.

Funcionamiento de los centros. Da la sensación de... tal y como se ha planteado, que va a haber unos centros que van a tener lo justito y otros centros que van a ser privilegiados. Yo creo que no es así. Yo lo que sí creo es que hay veintidós, veintitrés centros integrados en Castilla y León, que permiten hacer otro tipo de ofertas, creo que soy el primero en decir que los equipamientos que tenemos no deben de quedarse, en algunos casos a las tres de la tarde, si hay posibilidad de abrirlas. Podemos dar formación para el empleo, porque, entre otras cosas, tenemos la capacidad metodológica, tenemos la didáctica y tenemos los equipamientos; yo creo que es importante. Y hay IES que también pueden acudir o solicitar la posibilidad de hacer algún tipo de formación puntual. Por lo tanto, también tienen esa posibilidad.

Y si a mayores hacen más, es lógico que a mayores reciban también más dotación. Pero esa dotación irá por esa oferta a mayores que hacen, puesto que los gastos de funcionamiento serán los necesarios en función del tamaño y de las ofertas que tengan.

Probablemente, habría que... dentro de la valoración del plan, pues citar, y creo que ya tuve ocasión de comentarlo en su día, que en cuanto a objetivos estratégicos son muy pocos, y creo que lo comenté, que solo eran cuatro, que había veintisiete objetivos operativos, noventa y siete medidas y ciento cuarenta indicadores, que ya he comentado que son realmente importantes.

Y ese crecimiento, que empieza... que empieza a verse ya este año, tiene que tener en cuenta la proyección demográfica, porque creo que es muy importante en un plan con un horizonte dos mil quince, qué necesidades tenemos hoy y qué previsiones tenemos. Y en materia de previsiones, en Europa se van a perder más de seis millones, porque va a haber personas de menores de cuarenta y cinco años en el mercado de trabajo que van a descender. Por lo tanto, vamos a tener ahí una importante bajada. Y, sin embargo, y no va a ser Castilla y León una excepción, mayores de cuarenta y cinco años van a crecer de manera notable.

Pero es que voy a dar un dato que es... que es muy importante para valorar el crecimiento que está habiendo en materia de Formación Profesional al que este plan hace alusión. La Comunidad ha tenido un descenso de población en el tramo



veinte-veinticuatro años, en el periodo dos mil tres-dos mil diez... -es decir, con esto que estoy diciendo la FP tendría que tener casi casi un descenso, y ya he dicho que hemos tenido un crecimiento en cuatro años de nueve mil- digo, de veinte a veinticuatro años, en el periodo dos mil tres-dos mil diez, un descenso del 19,28 %. Por lo tanto, esto lo tenemos que tener previsto.

Y espero no haberme saltado nada, o espero no haberme saltado... en cualquier caso, si me lo recuerda... Creo que es muy importante, que es básico, la necesidad de conectar los centros con las empresas, y eso se hace, entre otras cosas, con las aulas-empresas.

No sé si alguna cosa... porque aquí tengo anotadas "buscarse la vida", creo que sí que... creo que se refería a los centros que se tenían que buscar la vida; yo creo que los centros tienen... tienen una oferta... Sí que es cierto, y eso sí se lo voy a reconocer, hay situaciones diferentes, según qué provincias estemos hablando, a la hora de relacionarnos con empleo; se lo voy a reconocer. Y tenemos centros que, porque tienen una trayectoria mayor -estoy hablando de centros integrados-, tienen mayor oferta. Pero, en cualquier caso, insisto: tenemos la capacidad, la metodología y el equipamiento, y no podemos y no debemos renunciar a la oferta a mayores que hacen los centros de Formación Profesional. Y esto para nada es una discriminación con un centro de menor calado que esté en una zona rural, en absoluto. Muy bien. Muchas gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra nuevamente don Javier Campos de la Fuente por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, señora Presidenta. Pues no comparto la visión que tiene el Director General de los temas tratados, lógicamente.

En primer lugar, yo no he dicho que se decante por ninguna... por ningún tipo de formación, yo le he dicho que a ver qué cacao se traen ustedes entre unas... entre unas formaciones que van a ser impuestas desde el Gobierno de España, porque le he dicho que lo ha... lo ha mencionado o lo ha manejado el señor Wert, el Ministro Wert, y lo que se hace aquí. Entonces, tendrá que haber... tendrá que haber un acuerdo de cómo se llevan adelante los... los tipos de... de formación, cuál es el que se le van... Si se lo van a imponer, si ustedes no van a... a hacer nada; si a ustedes les dicen que es modelo dual, es modelo dual.

Yo no le digo que... yo no digo que de Alemania ni... ni de cualquier otro país, yo lo que digo es que, si están haciendo una estrategia, ¿por qué no se centran primero y deciden qué es... hacía dónde quieren avanzar? Nada más, es lo que le digo. Y a ver si lo tienen claro, en vez de andar ensayando con distintos tipos de formaciones para unos ciclos, para otros y para otros. Eso por una parte.

Por otra parte, usted no lo quiere reconocer, pero yo le garantizo que hay una desregulación en el ámbito laboral que afecta a los funcionarios. Los funcionarios que dan clase en un centro integrado tienen unas opciones de percepción de recursos mucho mayores que las que trabajan en un instituto de Enseñanza Secundaria, que



es el que hemos convenido en llamar “convencional”, y eso es así; y, si no, yo se lo demuestro cuando quiera, aunque no hace falta porque yo sé que usted lo sabe.

Y eso, este plan tampoco lo contempla, y es una duda que tenemos y es una incomodidad que hay dentro de... del sector y que nosotros ponemos de manifiesto aquí, nada más. Si nosotros no queremos otra cosa más que intentar mejorar y... y avanzar en... en lo que se proyecte y en... y en lo que se programe.

Y sí, sí que afecta: cuando un centro de formación es... es integrado, recibe unos recursos que otros que están en sitios más pequeños no van a tener nunca, nunca, porque no van a tener acceso a este tipo de formaciones, en este caso para el empleo, que dejan mucho dinero a estos centros. Y, si no, ya haremos una pregunta en sede parlamentaria, ¿eh?, donde veremos perfectamente como hay centros de formación que tienen excelente maquinaria, excelentes instalaciones y excelentes herramientas que provienen del ámbito privado, por... por lo que decía, por colaboraciones, por convenios, etcétera, y que en otros sitios jamás va a haber.

Y nosotros lo que queremos, o lo que yo quería plantear, es simplemente a ver cómo valora usted esa situación y cómo se puede, de alguna manera, compensar. Porque, si yo fuera alumno, tengo claro que, si tengo recursos para irme... ¡Hombre!, ya me gustaría ir a Burgos, a esas privadas que ustedes facilitaban las prácticas con la percepción de... mensual de no sé cuál era la asignación, eso sería lo ideal; me voy a una de esas que ustedes potenciaron el año pasado, creo que eran cuatro, que estaban en Burgos, ¿no?, cuatro centros de formación privados, y que hacían prácticas y los alumnos cobraban. Eso es una estupenda maniobra publicitaria para que alumnos que tendrían que ir a centros públicos vayan allí. Eso es un error. Ese... ese experimento, que también aparece en el... en la Comisión pasada, es un error que han tenido; eso, en vez de fomentarlo en centros privados, nuestra obligación hubiera sido fomentarlo en centros públicos, y, a ser posible, mantenerlo durante todos los años. Pero esa es una inquietud que nosotros tenemos y es un fallo que nosotros vemos en este programa, y que nosotros queremos plantearlo aquí por si quieren tomar nota y quieren solucionarlo.

Nosotros simplemente incidimos en que los presupuestos, ahí los tenemos. Yo no sé si hay... si usted está contento o no, pero sí le digo que hay menos profesores que dan más horas, hay menos recursos, y, desde luego, hay una función... -perdón- hay una... una financiación que, cuando menos, es cuestionable, ¿eh?

Usted dice que en los sitios pequeños no hay que incentivar. Yo creo que sí, y hay que tenerles un... un especial cuidado; tienen menos posibilidades, le digo incluso que hasta el transporte escolar. Hay centros que a día de hoy no tienen transporte escolar para... para alumnos de Formación Profesional, hoy, cuando otros años siempre ha habido. Y le digo de dos institutos, si quiere.

Desde luego, nosotros entendemos que la Junta no está teniendo en cuenta muchos... muchos preceptos y muchas circunstancias que nosotros ponemos de manifiesto, y creo que... que debiera de tratarse de otra forma y trabajar en ello. No lo deje caer en saco roto.

Y, desde luego, por último, nos gustaría preguntar cómo relaciona la Dirección... el Director General la política desarrollada en Formación Profesional con los trabajos que se vienen realizando en el seno de la Agenda de la Población, cómo influye o cómo está intrincado un... un elemento con... con el otro.



Y, desde luego, no terminar sin que nos... sin que nos haga una breve valoración de cómo ve usted los... los recortes o las consecuencias que están teniendo los recortes dentro de la Formación Profesional, y cómo va a incidir los futuros recortes dentro de este plan, que está –no olvidemos– diseñado, proyectado a tres años; qué incidencia va a tener. Muy amable. Muchas gracias por tenerlo aquí nuevamente. Y... y nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Finalmente, en turno de dúplica, tiene la palabra nuevamente don Enrique de la Torre Alonso.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL (SEÑOR DE LA TORRE ALONSO):

Bueno, vamos a ver, porque también aquí hay un... una buena... una buena dosis de preguntas. Entonces, voy a ver si soy capaz de contestar a todo.

Vamos a ver, la primera cuestión, la primera cuestión, niego la mayor: “cacao”. La niego, la niego, faltaría más. Que nos centremos; también lo niego. ¿Y por qué lo niego? Vamos a ver, yo creo que hay un plan perfectamente diseñado, con unos objetivos muy claros, tanto estratégicos como operativos.

Dice: “Nos van a imponer una FP dual”. Vamos a ver, hay un real decreto... –bueno, el Ministro nos la va a imponer; me ha parecido escuchar. Si no... [murmullos] ... si no es correcto... Bien... [murmullos] ... bien– pero hay un real decreto, un borrador que conozco bastante bien, donde se habla de una formación, donde se habla de unas modalidades de contratación laboral y de una FP dual, pero es un objetivo que no es absolutamente extensible al 100 % de los centros, sino que habrán avances.

De la misma manera que si nos vamos a FP dual a Alemania, con toda su larga trayectoria, tiene una FP dual y tiene otra FP estrictamente, estrictamente, educativa; ahí no hay ni FCT. Por eso a veces habría que discutir qué es FP dual. Y ya digo que desde el momento en que tenemos alumnos en las empresas y todos nuestros alumnos pasan por la empresa, estamos hablando de una FP dual. Luego vamos a ver qué otras modalidades hay.

Que haya centros... –como usted ha citado aquí– unos centros en Burgos que hacen unos contratos de trabajo; eso mismo se está haciendo y se va a hacer con centros públicos, y se va a hacer y se está haciendo en contacto con empresas como Renault. Quiero decir que, si fuéramos capaces –y ahí sí que yo hablo en términos de deseo– de conseguir que nuestros alumnos tuvieran una FCT y unos módulos que se pudieran prestar en la empresa y que condujeran directamente a un contrato de trabajo, bienvenido sea; pero esto no es un experimento para tratar de que los alumnos de... en lugar de ir a la pública, vayan a la concertada. Yo creo que en absoluto. La prueba está... la prueba está en que creo que es evidente que se ha hecho en unos centros concertados y se va a hacer en unos centros públicos.

Recortes en materia de Formación Profesional. Yo creo que en materia de Formación Profesional hay un dato que he dicho –que además yo creo que es muy importante porque, si miramos la vista atrás, no es fácil encontrarlo–: este septiembre, a la vista de la situación, se han duplicado... y cuando digo se han duplicado,



automáticamente tenemos que pensar en el recurso humano que conlleva y los gastos de funcionamiento a mayores que conlleva. Y estamos hablando de 25 ciclos a mayores, y el crecimiento que estamos teniendo. Que, sinceramente, yo creo que es motivo para felicitarnos, porque creo que este país necesita más alumnos de Formación Profesional; luego, lejos de recortar o haber apostado por decir "la oferta es la que es, el que entra entra", pues hemos apostado por duplicar, ¿eh?

Desregulación de los profesores. Yo creo que, los profesores, en absoluto hay ninguna normativa que se me pueda poner aquí en la que hemos desregulado, en absoluto. Los profesores, en determinadas circunstancias -y cada vez menos-, tienen la posibilidad -o tenían- de participar en una oferta... en una oferta que es la de empleo. Pero en absoluto se ha desregulado, y, es más, muchos de ellos no están participando. Luego, por lo tanto, también niego la mayor.

Y, por último, de la Agenda de la Población, no sé exactamente a qué se refiere; no sé si se refiere a la presencia de la mujer en Formación Profesional, dentro del mundo rural... Sí que es cierto... -y ahí vamos a decir alguna de las debilidades que tenemos, que yo creo que es bueno compartirlas, para ver si entre todos las mejoramos- tenemos prácticamente al 50 % hombres/mujeres en Formación Profesional, pero, por ejemplo -y pongo un caso concreto-, Renault está deseando contratar a mujeres, que no conseguimos que se apunten en determinados ciclos, porque el 75 % de las mujeres siguen estando en tres familias profesionales -voy a tratar de decirlas de memoria, y es probable...-: Atención Sociosanitaria, Sanitaria, Imagen Personal... bueno, esas tres, y luego me parece que... Y eso, realmente, es algo que tenemos que intentar cambiar; estoy totalmente de acuerdo.

Pero vamos, yo esto del cacao, centrarnos y demás, yo creo que es una visión catastrofista. Y, sinceramente, y vuelvo... como resumen, la valoración del plan es yo creo que muy positiva. Entre otras cosas, porque si nos fijamos... porque ahora mismo, ahora mismo en Copenhague, el mensaje que se lanzó para la década dos mil once-dos mil veinte en materia de Formación Profesional, muchas de las cosas que se dicen ahí tienen mucho que ver con lo que se ha puesto en este plan, porque también en Europa se está poniendo el punto de mira en la Formación Profesional. Y este plan se ha consensuado -que yo creo que es muy importante-, y este plan tiene indicadores, y no uno, ni dos, ni tres, ciento cuarenta. Y, por lo tanto, creo que tiene unos objetivos marcadamente... evidentemente, puede aparecer una normativa estatal que afectará al plan, pero no estamos haciendo experimentos, en absoluto; lo que estamos haciendo es flexibilizar.

Porque otro tema muy importante -y ya con esto finalizo-, otro tema básico que contempla el plan es el establecer fuentes y fórmulas para acreditar competencias para aquellos que se han formado por vías no formales o por la vía de experiencia. Y en este sentido, tengo que decir que hemos finalizado un proceso por el que han pasado más de siete mil personas para acreditar a dos mil seiscientos cincuenta y cinco personas; algo que no se había hecho nunca y que está contemplado en este plan. Y, dicho esto, pues muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias las que le damos nosotros a usted por su exhaustiva explicación de la cuestión planteada, y, sobre todo, por su generosidad a la hora de explicar punto por punto prácticamente la totalidad de cuestiones que ha planteado el Portavoz Socialista. Gracias por todo y por su disponibilidad para con este Comisión. Bien.



Pasamos al quinto y último punto del Orden del Día. Por parte de la señora Vicepresidenta se dará lectura del mismo.

PNL/000439

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Gracias. Quinto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, número 439, presentada por los Procuradores doña Leonisa Ull Laita, doña María Fernanda Blanco Linares, don Julián Simón de la Torre y don David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a la solución de los problemas arquitectónicos del Colegio Fernán González de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 128, de trece de julio de dos mil doce”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, señora Vicepresidenta. Para la presentación de la proposición no de ley hoy presentada, y en representación de los Procuradores Proponentes, tiene la palabra doña Leonisa Ull Laita por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA ULL LAITA:

Gracias, señora Presidenta. La Ley 3/1998, de veinticuatro de junio, de Accesibilidad y Supresión de Barreras, en su Artículo 2, “Ámbito de aplicación”, dice que “La presente Ley será de aplicación en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, en todas aquellas actuaciones que se realicen en ella por cualquier persona, física o jurídica, de carácter público o privado”. Y se refiere a “El planeamiento y ejecución en materia de urbanismo y edificación, tanto de nueva construcción como ampliación o reforma, adaptación, rehabilitación o mejora; a “La construcción de nueva planta, redistribución de espacios o cambio de uso de edificios, establecimientos o instalaciones que se destinen a fines que impliquen concurrencia de público -es decir, donde vaya mucha gente-, entre los que se encuentran los centros de enseñanza educativos y culturales”.

Bien. Pues el Colegio Fernán González de Aranda de Duero viene padeciendo el problema que supone no tener eliminadas las barreras arquitectónicas, sufriendo cada curso escolar las consecuencias e incomodidades que dicha carencia supone para la comunidad escolar.

Por lo expuesto, ya hemos dicho que instamos... la propuesta de resolución es que instamos a la Junta de Castilla y León para que -decíamos inocentemente- al inicio del próximo curso escolar quede resuelto dicho problema mediante la instalación de un ascensor, o, en su caso, que los técnicos decidan la solución idónea para que dicha situación acabe.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchas gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Soledad Romeral.



LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN:

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Bueno, ha hecho usted una referencia muy exhaustiva a la Ley de Accesibilidad, que, como, efectivamente, usted dice, es del año mil novecientos noventa y ocho, y quiero recordarle que el centro educativo Fernán González se construyó en los años ochenta, concretamente en el año ochenta y siete y ochenta y ocho. En aquel momento la Ley de Accesibilidad no se había aprobado ni había entrado en vigor, y el centro se construyó -como le decía- en el año ochenta y... entre los años ochenta y siete y ochenta y ocho con estricto cumplimiento de toda la normativa que en aquel momento, bueno, pues era aplicable a los edificios... era exigible a los edificios públicos; en este caso a un edificio educativo como es el centro... el centro escolar.

Quiero decirle que es un edificio que, efectivamente, no consta... no consta con... no tiene ascensor, como tampoco lo tiene un montón de centros educativos, no solamente en Aranda, sino en Burgos, Castilla y León, y en toda España, porque, evidentemente, bueno, pues no se construyeron con esa... con esa exigencia legal, y, en definitiva, tampoco es... bueno, pues un elemento -por decirlo de alguna manera- que impida el funcionamiento del centro y, desde luego, que se preste el servicio que realmente se tiene que prestar en los centros educativos, que es el centro de enseñanza.

En cualquier caso, quiero decirle que sí que es cierto que en el año dos mil seis se construyó un nuevo edificio en el... una ampliación del edificio Fernán González, destinado a la Educación Primaria, y que ese edificio, evidentemente, cumple con todas las normas de accesibilidad, porque de acuerdo... -como también usted ha leído- la Ley de 1998 de Accesibilidad es aplicable y es exigible en aquellos... bueno, pues como usted decía, en construcciones de nueva planta, redistribución de espacio o obras de ampliación, como fue en este caso ese... ese edificio destinado -como le decía- a la Educación Infantil.

Bueno, yo creo que, evidentemente, esta proposición no de ley viene motivada, pues... bueno, pues por algún caso concreto de algún alumno que sufrió, bueno, pues a lo largo del curso escolar... del pasado curso escolar, pues bueno, un... algún accidente, que le puede pasar... bueno, pues que le pasó a... a ese alumno, como puede pasar a cualquier alumno. Yo, de hecho, cuando estaba en etapa... en etapa escolar, pues tuve un accidente y, desde luego, pues bueno, pues tuve problemas. A mí me subían y me... me subían las alumnas mayores absolutamente sin ningún tipo de problema.

En cualquier caso, quiero decirle que, evidentemente, se produjo en un determinado... en un determinado momento un problema concreto por parte de un alumno, y, desde luego, en ese sentido sí que quiero decirle una cosa. Es decir, para cuando se producen este tipo de... de situaciones, que vienen motivadas... desde luego, los centros educativos, los centros escolares, y concretamente los responsables de los centros, tienen múltiples soluciones o múltiples posibilidades para poder solucionar los problemas de accesibilidad sin la necesidad de demandar la construcción de un ascensor. Por ejemplo, como puede ser en el caso, de permutar el aula, de permutar el aula, permutar el aula, bajar el curso en el que pueda estar la persona accidentada y que tenga los problemas de... de accesibilidad, pues permutarlo por un aula de la planta baja, y eso se hace en numerosas ocasiones por parte de muchos Directores de centros escolares, que, probablemente, lo que hacen



es, bueno, pues planificar el funcionamiento del centro, bueno, pues para... para facilitar la accesibilidad a sus alumnos.

En el caso concreto del... del Fernán González, le puedo decir que esa era una de las posibilidades, pero que, por... por otra parte, la propia Dirección Provincial de Educación facilitó al centro una grúa para poder... una grúa oruga, para poder facilitar a ese alumno el tener que evitar subir las escaleras, y que fue desde la propia Dirección del centro que no se utilizó ni se hizo... ni se hizo uso de dicha... de dicha... de dicha máquina, de dicha grúa oruga.

En este caso... pero yo le quiero decir que, desde luego, evidentemente, ahora mismo yo creo que las necesidades escolares, las necesidades educativas, no en el centro Fernán González, sino en todos los centros, yo creo que pasan por otras necesidades, que es precisamente seguir manteniendo la prestación del servicio de educación con las... con las debidas... vamos, con la calidad que hasta ahora se está prestando, y que, desde luego, le puedo decir que la Junta de Castilla y León está completamente comprometida en seguir prestando con la misma calidad.

Yo no voy a hablar aquí, porque seguramente se ha hablado en muchas ocasiones en esta Comisión -yo no soy miembro-, pero estoy convencida de que mis compañeros del Grupo Parlamentario, cuando han tenido la oportunidad, han puesto de manifiesto, desde luego, la calidad de la enseñanza de Castilla y León, habrán hecho referencia al Informe PISA. Y, desde luego, en ese sentido, yo quiero decirle que creo que los esfuerzos deben ir dirigidos en ese sentido.

Yo creo que ni siquiera los propios padres del centro... porque ahí hay cuatrocientos alumnos, no podemos olvidar que es un centro con cuatrocientos alumnos. Y que porque en una ocasión concreta un alumno haya tenido un accidente, lamentable y desgraciado, que le puede ocurrir a cualquiera, yo creo que ahora mismo los padres tampoco entenderían que se destinaran los recursos públicos, en este momento lamentablemente escasos y reducidos por la situación económica a la que, bueno, pues políticas desafortunadas practicadas por el Partido Socialista han llevado a este país... [*murmillos*] ... han llevado a este país...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señorías, por favor, ruego mantengan silencio.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN:

... y, desde luego, no lo digo yo, no lo digo yo. Yo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señorías, por favor, ruego mantengan silencio.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN:

Yo comprendo... yo comprendo... [*murmillos*] ... yo comprendo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Por favor. Señorías, por favor, ruego mantengan silencio.



LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN:

Yo comprendo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señora Romeral... *[Murmullos]*.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN:

No, yo comprendo que les duela. Desde luego, el que se... no, no, yo comprendo que les duela... *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señorías. Señorías, por favor.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN:

No. Yo comprendo que les duela. Mire, ¿sabe... sabe lo que ocurre? A los que les cansa es a los españoles. Es a los que les cansa la situación que están viviendo, ¿eh?, provocada por ustedes. Es a los que les cansa, no a ustedes.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señorías, por favor. Señorías, por favor, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Vale?

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN:

Si les cansara... *[murmullos]* ... si les cansara no estarían dando la cara aquí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

La señora Romeral, representante del Grupo Parlamentario Popular, está en el uso de la palabra, y ella puede expresar lo que, sin faltar al respeto a ninguno de los miembros de este... de esta Comisión, desee. Por lo tanto, siga, señora Romeral. Y ustedes, por favor, mantengan el respeto debido y que se les ha mantenido a ustedes.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN:

Gracias. Gracias, señora Presidenta. Pero es curioso que los que presumen siempre y hacen gala del respeto a la libertad de expresión sean precisamente los que esta tarde hayan querido tapar la boca y silenciar lo que esta Procuradora quiere manifestar en esta Comisión. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señoría, por favor. Señora Ángela Marqués, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, le llamo al orden. Otra vez.



LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN:

Bueno, pues, como decía, realmente, los padres... yo creo que los padres de esos cuatrocientos alumnos difícilmente entenderían, porque, desde luego, lo que hay que tener en cuenta es que las obras... la Junta de Castilla y León, cuando ha tenido... cuando ha acometido nuevas obras de reforma y ampliación de centros educativos, ha contemplado ya la construcción de los ascensores para, efectivamente, acogerse al cumplimiento de la Ley de Accesibilidad. Pero, y en este caso, de hecho, hay dos centros educativos en Aranda que así lo han visto, como es el centro... el IES Santa Catalina y el IES El Empecinado.

En cualquier caso, como le decía, si en un futuro se acomete una obra de reforma o una obra de ampliación en el centro Fernán González, desde luego, se contemplará esa posibilidad. Pero hoy en día hay que tener en cuenta que, probablemente, acometer así como así esa obra en el centro, pues, como le decía antes, tal y como están ahora mismo... está ahora mismo la situación económica, difícilmente... yo creo que hasta sería entendible por parte de los padres que lo que ellos quieren es que, como le decía, se siga manteniendo la educación de sus hijos en los niveles de calidad que se está manteniendo.

Y, como le decía, es en lo que está trabajando la Junta de Castilla y León, a pesar de que sé que usted ahora, bueno, pues va a rebatir todo eso. Y, bueno, evidentemente, yo no le voy a cortar la palabra, la voy a dejar hablar. Y, desde luego, quisiera decirle que, bueno, pues que nosotros vamos a votar en contra, no apoyamos esta proposición no de ley porque, como le decía ahora... como le decía antes, bueno, por un caso concreto que ha habido, bueno, pues entendemos que no procede.

Y, en todo caso, al final, y yo... lo que también me sorprende es que usted solamente plantee esa necesidad en un centro... en el centro Fernán González, y no la haya planteado en el resto de centros educativos de... no solamente de Aranda, sino de Burgos o de Castilla y León. Y yo no sé si eso puede tener que ver con la militancia política que tenían y que tienen los que en su momento eran el Director y el Jefe de Estudios del centro educativo. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señorías, por favor, mantengan silencio. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se ha propuesto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Leonisa Ull Laita.

LA SEÑORA ULL LAITA:

Gracias, Señoría. Vamos a ver, independientemente de que yo ya presenté otra proposición no de ley demandando la eliminación de barreras arquitectónicas en todos los centros públicos, y los de educación mucho más, y amén de que hay una ley aprobada, ¿aquí para qué se aprueban las leyes, para no cumplirlas?

Mire usted, a mí me da igual que los niños... bueno mira. Mira. Las leyes...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señoría, por favor, aquí, en la Comisión, no... no nos tuteamos, nos tratamos de Señorías.



LA SEÑORA ULL LAITA:

Perdón. Bueno, pues... pues Señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Así que, por favor, mantenga el respeto debido.

LA SEÑORA ULL LAITA:

Mire, Señoría... Pues Señoría, mire usted, Señoría, yo he escuchado atentamente a todo el discurso que ha hecho el Director... [murmillos] ... sí, los dos, uno y otro, que han venido... y usted estaba partiéndose de risa, poniendo mensajitos y mondándose de la risa. Así que usted, ahora mismo, no está autorizado para saber de lo que se está hablando aquí, porque no se ha enterado. Usted, los mensajitos, y el jijiji, y la risa, que, vamos, que la compañera que tiene le estaba diciendo que hala, que ya valía, que no se riese tanto. Que a mí me da igual de lo que se ría usted, ¿eh? Pero ahora... bueno, pues, ahora, ahora no sé por qué interviene, no lo sé, no lo sé. Bueno.

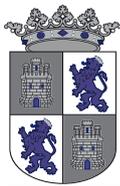
Pues voy con la señora Procuradora excelentísima doña Soledad Romeral. Las leyes están para cumplirlas. Y además, en algunos casos, a quien no las ha cumplido, pues bueno, se le ha castigado, como es natural. La ley hay que cumplirla; usted además es abogada, y sabe que hay que cumplir la ley. Bien la reclama usted para otras cosas.

Empiezo por ahí, pero voy a seguir, porque no tolero y quiero que conste -naturalmente, porque todo consta- en el Orden del Día la falta de respeto que usted ha tenido para con el Director y para con las personas que trabajan en el Fernán González. Y desde aquí le digo que yo no sé la militancia que tienen, ni los padres, ni el Director, ni nadie; no la sé, se lo crea usted o no se lo crea.

Mire, lo que usted ve tan fácil, que una vez, uno, pues, hay un accidente... lo que a mí me tocó, antes de llevar la grúa, pues es que un chico, un chico de doce años, trece, tuvo un accidente, y no sabían cómo subirlo al aula. Abajo no hay aulas en el Fernán González -de mayores-, están los pequeñitos, ¿eh?, que no necesitan ascensor, les han hecho ya adaptado, como debe ser. Pero vamos, si es un pequeñito, se le coge en brazos y sin problema.

Pero era un chico de doce-trece años y, bueno, pues se creó un problema gravísimo. Fueron a la Cruz Roja, para que fuesen todos los días a subir al chico al aula, porque los padres solos no podían. La Cruz Roja dijo que le era imposible, que no estaba para esos menesteres y que no podía obligar a los voluntarios a que hiciesen esta labor si ellos no querían. Vinieron al Ceas, y pedían que los funcionarios, los trabajadores del Ceas, fuesen a subir al chico todos los días a clase. Y, bueno, pues le dijimos al Director que era imposible, que no podía ir del Ceas gente a subir al chico a clase y bajarlo.

¿Cómo se las arreglaron? Por fin, esa grúa famosa. Pero es que me da vergüenza, Señoría, que usted encuentre tan normal y tan así, pues bueno, pues que lleven una grúa, que no haya... En algún colegio hay ascensor, y usted lo sabe. Muy bien. Pero es que la ley dice que no solo en los nuevos edificios, sino allí donde se producen arreglos, ampliaciones, claro, etcétera, etcétera. Pues por eso el Fernán



González reclama su ascensor. Y además, es que tienen hueco para... para subirlo, que yo he ido y lo he visto. Tienen hueco para que se haga el ascensor.

Y mire usted, yo le voy a decir que creo que el Director del Fernán González –y desconozco la militancia en lo que es–, de socialista, nada, ¿eh? Y usted le ha ofendido doblemente. Si no está apuntado en Aranda, estará en otro sitio, pero no al Partido Socialista, así que doblemente le ha ofendido. No patine, tenga cuidado con respecto a las afiliaciones de las personas.

Y yo voy a seguir pidiendo que se eliminen las barreras arquitectónicas, porque es que creo firmemente, y creo que en un colegio donde... –aquel accidente fue más llamativo porque el chico era grande, y había problemas para subirlo– los padres están de acuerdo con que se eliminen las barreras arquitectónicas, y los padres están de acuerdo con que se ponga ascensor.

¿Que ahora no es momento porque no hay dinero? ¿Y de qué es momento ahora? Ahora, ¿de qué es momento? Pues claro: del ascensor no es momento, no hay dinero. ¿No será la herencia que los socialistas han dejado en el Ayuntamiento de Aranda de Duero, que hay un superávit maravilloso? Es que, como habla usted de los socialistas y de la herencia, yo le hablaré de la herencia de Aranda de Duero, donde sabe que hay superávit, y el Partido Popular en Aranda de Duero lo está dilapidando, dilapidando. Y si ellos... o sea, si la Junta de Castilla y León –yo es algo que voy a pedir–, si la Junta de Castilla y León no tiene ahora mismo recursos para poner el ascensor, yo hago aquí un ruego, y es que la Junta hable con el Ayuntamiento, y que, en lugar de una cornisa de esas que van a poner para... –no sé... no sé... es una cornisa o qué– para el mercadillo, que son 250.000 euros, o 280.000, por favor, que, en colaboración con la Junta de Castilla y León, resuelvan problemas como este y como otros, porque ese dinero no costará el ascensor; bueno, pues un poco para el ascensor y otro poco para otra cosa.

Pero yo seguiré recabando la eliminación de barreras arquitectónicas, porque lo dice la ley y porque estamos en nuestro derecho. Y mire, créame, para nada tiene que ver con la militancia política, que usted sabe cuál es la mía porque es de toda la vida. Yo aquí hoy lo pediría, fuese la militancia política que fuese, porque me parece que eso es un atraso, que se produzcan todo lo que se está produciendo –en ese colegio y en otros– y que... bueno, tengan que ir a la Cruz Roja, al Ceas, y que tengan que llevar una grúa, es que es una vergüenza. O sea, a mí me da vergüenza lo de la grúa. Una grúa para eso, y otra... lo que colocaron allí para que los niños fuesen al baño.

Es que, de verdad, ese colegio, que ahora mismo está sufriendo la avalancha, otra vez –y usted bien lo sabe–, de toda las... la etnia gitana que viven allí al lado, pues no van a tener donde meter a la gente, no van a tener donde meterla. Usted se va... sabe que se van a formar dos guetos por la política de la Junta de dejar de dar las becas a los... a los escolares de etnia gitana y de... y que van a dejar de ir a los colegios que iban. Ese es otro tema que otro día traeré. No, ya te lo contaré. Ya se lo contaré, Señoría –perdón, ha sido un lapsus–, ya se lo contaré, Señoría.

Entonces, es que el Fernán González está recibiendo un número de matrículas que esperaba estabilizarse, pero ahora están yendo niños de etnia gitana. Igual que Belén, que sabe que se cerró porque era un gueto, pues ahora se van a formar dos guetos: Santa María y Fernán González. Yo creo que el APA del Fernán González



está bastante preocupada con este tema y con el otro. Y, de verdad, me decía el Director: "Ojalá no pase nada, ojalá no pase". Porque se crean unos problemas tremendos. El chico tiene derecho a sus clases, y abajo no pueden poner un aula, porque hay un... un comedor, el comedor, y tienen arriba todas las aulas, excepto Infantil, que lo hicieron nuevo.

Yo, de verdad, es que, Señoría, yo espero que, gracias a Dios y a la Constitución, las barreras arquitectónicas las eliminen ustedes en los colegios públicos. Nada más, no tengo nada más...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000439

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es la siguiente: dieciséis votos emitidos; seis a favor, diez en contra, ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Señorías, antes de levantar la sesión, sí quiero decir, y transmitirles desde esta Presidencia que... vamos a ver, aquí se ha comentado la utilización de móviles, la utilización... vamos, la situación de distracción. Yo quiero decir que, por parte de ambos Grupos Parlamentarios, quien sea libre de pecado que tire la primera piedra, ¿eh? Aquí ha habido risas por ambos Grupos Parlamentarios, y ha habido comentarios -y puedo dar nombres, porque desde aquí se ve todo, nombre y apellidos-. Por lo tanto, a partir de ahora, quien tenga que increpar a alguien o llamarle la atención, por favor, se ruega que se lo dejen a esta Presidenta, ¿vale?, que entre ustedes no se increpen, sino que debatan y lleguen a buenas conclusiones.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta minutos].